UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PERCEPCIÓN DE LAS COMUNIDADES SOBRE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA EN LA CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR CÓRDOBA.

Ana Marcela Medina Carrascal

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Minas Departamento
Medellín, Colombia
2015

PERCEPCIÓN DE LAS COMUNIDADES SOBRE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA EN LA CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR CÓRDOBA

Ana Marcela Medina Carrascal

Tesis o trabajo de investigación presentada como requisito parcial para optar al título de:
Magister en Medio Ambiente y Desarrollo

Director:
Ph. D Jorge Martín Molina Escobar

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Minas
Medellín, Colombia
2015

Dedicatoria:

A Dios primeramente

Por el regalo de la vida y la salud;

A mi familia por su apoyo incondicional

En todo tiempo.

Agradecimientos

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a Jorge Martin Molina mi director de tesis, quien me brindó su apoyo incondicional en los momentos difíciles, y desde su conocimiento y experiencia me ayudo con la orientación para el desarrollo de esta investigación.

Agradezco a mi familia en especial a mi padre Marcial Medina, a mi madre Ana Carrascal y a mi hermano Juan Pablo por el apoyo brindado durante todo mi proceso de formación.

En el Municipio de Puerto Libertador, a todos los actores sociales que brindaron la información necesaria para el desarrollo de esta investigación. A Guillermo Franco, Baldomero Padilla, Héctor Alzate, Erminson Meza, Liney Avilés, Miriam Cabrera y Milenia Cogollo por su apoyo, disposición y por brindarme su hospitalidad.

Agradezco a David Posse por su apoyo y compañía en los momentos críticos de este proceso de formación.

Resumen

Esta investigación representa una aproximación al estudio de las percepciones de la comunidad frente a los proyectos de exploración minera que se adelantan en el municipio de Puerto Libertador Córdoba. A través de un trabajo de campo desarrollado con actores del área rural y urbana, se recolectó la información que revela las percepciones que se generan con la llegada de estos proyectos, y a través del análisis por dimensiones se hace la identificación de los distintos impactos que se han generado en las dinámicas territoriales y sociales del municipio. El estudio demuestra que la percepción de la comunidad frente a esta actividad de estudios geológicos, está asociada directamente a una expectativa económica, en el área rural por los empleos directos generados por las compañías y por el pago de servidumbres a propietarios de terrenos, y en el área urbana por la oportunidad de ofrecer bienes y servicios que garanticen el bienestar de los empleados de las compañías. Se puede concluir que las comunidades y las autoridades del municipio no están preparadas para afrontar las diferentes dinámicas que se generan con la llegada de los distintos proyectos de exploración al municipio.

Palabras clave: Percepción, impacto, territorio, expectativa, dinámica territorial, configuración del territorio, proyectos de exploración.

Abstrac

This research represents an approach to the study of community perceptions versus mineral exploration projects underway in the municipality of Puerto Libertador Cordoba. Through field work developed with stakeholders in rural and urban areas, was gotten information that reveals the perceptions generated by the arrival of these projects, and through dimensional analysis are identified the different impacts that have been generated in territorial and social dynamics of the municipality. The study shows that the perception of the community versus this activity of geological studies is directly associated to economic expectations, in rural areas because of direct jobs created by companies and for payment of easements to landowners, and urban areas for the opportunity to provide goods and services to ensure the welfare of the employees of the companies. It can be concluded that communities and the municipal authorities are not prepared to face the different dynamics generated by the arrival of various exploration projects to the municipality.

Key words: Perception, impact, territory, expectation, territorial dynamics, configuration of the territory, exploration projects.

CONTENIDO

Pág.

RESUMEN

ABSTRAC

INDICE DE FIGURAS……..6

I**NDICE DE FOTOGRAFÍAS**……...7

INDICE DE TABLAS……....9

1. INTRODUCCIÓN……10

2. MARCO TEÓRICO……..13

2.1 Nociones básicas……13

2.1.1Percepción…….....13

2.1.2 Impacto. ..……..……..……...17

2.1.3 Territorio…….……..……..17

2.2 Marco Legal……19

2.2.1 Normatividad minera……19

2.2.2 Normatividad ambiental……...28

2.2.3 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y el desarrollo minero en Colombia……...31

2.2.4 La responsabilidad social……...33

3. EL DESARROLLO Y SU RELACIÓN CON LA CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO…….……40

3.1 Concepciones del desarrollo……..……..40

3.2 Dinámicas territoriales……..……45

3.3 Los recursos naturales no renovables y su relación con las dinámicas territoriales……..46

4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL AREA DE ESTUDIO……..….49

4.1 Generalidades del municipio de Puerto Libertador……..49

4.1.1 División política……..…….….50

4.1.2 Ubicación espacial del área de estudio……...52

4.2 La vocación minera en la Sub-región del Ato San Jorge…….…54

4.3 Proyectos de exploración minera en Puerto Libertador……..61

5. PERCEPCIÓN DE LAS COMUNIDADES SOBRE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR…..63

5.1 Análisis por dimensiones……...…….….……..68

5.2 Dimensión física…….…….……68

5.2.1 Cambios en los usos del suelo…….…...68

5.3 Dimensión biótica……..…...70

5.3.1 Cambios paisajísticos……..…...70

5.3.2 Contaminación de las aguas……..…...71

5.4 Dimensión cultural……..…..72

5.4.1 Arribo de población circunvecina…….……72

5.4.2 Generación de expectativa……...…….72

5.4.3 Presión migratoria……...73

5.5 Dimensión económica…….……74

5.5.1 Cambios en la vocación económica……74

5.5.2 Dinámicas Inmobiliarias…….75

5.6 Dimensión política……78

5.6.1 Generación de institucionalidad entre los nuevos actores y el ente territorial……..78

5.6.2 La gestión comunitaria……...……...79

6. CONCLUSIONES……81

7. BIBLIOGRAFIA ……. 84

Anexo 1: Formato de entrevista semiestructurada…… ……89

Anexo 2: Entrevistas en formato digital…… ……95

I

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Ubicación espacial del Departamento de Córdoba en el mapa de Colombia……52

Figura 2. División Político – Administrativa del departamento de Córdoba……53

Figura 3. División politico-administrativa del Municipio de Puerto Libertador…….54

Figura 4. Mapa corregimiento de San Juan, Muncipio de Puerto Libertador……..58

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Foto 1. E.S.E CAMU de Puerto Libertador, sede antigua……...34

Foto 2. E.S.E CAMU de Puerto Libertador, donación de Cerro Matoso S.A……..35

Foto 3. Pavimentación de un tramo de la vía de Puerto Libertador–Montelíbano..35

Foto 4. Pavimentación de otro tramo de la vía Puerto Libertador– Montelíbano....36

Foto 5. Complejo Minero de Cerro Matoso S.A, Muncipio de Montelíbano…….55

Foto 6. Complejo Minero Carbones del Caribe, Municipio de puerto Libertador…56

Foto 7. Restos de la maquinaria utilizada en la explotación de la mina Antigua en las primeras décadas del siglo XX……..……59

Foto 8. Minería tradicional desarrollada actualmente en la Mina El Alacrán, Corregimiento de San Juan…….59

Foto 9. Minería artesanal en el Río San Pedro, Municipio de Puerto Libertador…….....60

Foto 10. Minería tradicional en la Mina El Alacrán desarrollada por mujeres…….60

Foto 11. Labores de mineros tradicionales de la Mina El Alacrán dentro del título concedido Ashmont Resources Corp……62

Foto 12. Máquina de perforación y organización de testigos de la empresa Ashmont Resources Corp. En la vereda Mina El Alacrán……63

Foto 13. Afloramientos y estudio geológico de rocas en la Vereda San Matías por parte de la empresa Minerales Córdoba……64

Foto 14. Construcción y montaje de la planta termoeléctrica para la generación y venta de energía por parte de la empresa Gecelca S.A.E.S.P, en el Corregimiento de Torno Rojo, municipio de Puerto Libertador……65

Foto 15. Vías de acceso para llegar a las plataformas ubicadas en los cerros….70

Foto 16. Adecuación de plataformas para instalación de máquinas de perforación……..71

Foto 17. Remodelación de infraestructura en el área urbana del municipio de Puerto Libertador……...76

Foto 18. Remodelación y ampliación del Hotel Plaza Libertador……76

Foto 19. Reunión interinstitucional de las distintas empresas que hacen presencia en Puerto Libertador……..78

Foto No. 20. Presentación del Proyecto Gecelca 3 a la Administración y el Concejo Municipal de Puerto Libertador……79

INDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla No. 1. División Política del Municipio de Puerto Libertador…….51

Tabla No. 2 Análisis de la dimensión cultural……..74

Tabla No. 3 Análisis de la dimensión económica……77

Tabla No. 4 Análisis de la dimensión política… …….80

INTRODUCCIÓN

En la actualidad somos testigos de un fuerte deterioro ambiental que se expresa entre otras, en los altos niveles de contaminación de los suelos, el agua, el aire, el cambio climático, la desertización, las crisis alimentarias, la deforestación acelerada y la explotación generalizada de recursos naturales no renovables. Ello ha generado que tanto instituciones públicas como privadas, emprendan una serie de acciones encaminadas a hacer compatible el desarrollo económico con la conservación ambiental, lo que se evidencia en la creación de diversas instituciones y normativas internacionales, nacionales y locales. Sin embargo, el aumento actual de las actividades extractivas, particularmente la minería, parece estar agudizando el deterioro ambiental y sus consecuencias.

Para el caso Colombiano, en los últimos años ha habido un incremento sustancial de la minería en pequeña y gran escala, legal e ilegal. En efecto, desde el 2005, el Consejo Asesor de Política Minera recomendó y aprobó, los lineamientos de política sectorial, en los que se especifica la promoción de la actividad minera como una de las estrategias a desarrollar por el Estado, a través de tres líneas de acción: Promoción e inserción del país minero en el contexto internacional, incremento de la productividad y competitividad de la actividad minera y el ordenamiento territorial. Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” buscó promover el crecimiento y la generación de empleo a través del desarrollo minero y expansión energética, por lo que hoy la

política y la normatividad pública existente en el país ha propiciado e incentivado, bajo la consigna de “la locomotora minera” la presencia y actuación de distintos actores que vienen adelantando procesos de exploración y explotación minera en distintas áreas del territorio nacional, incluido el municipio de Puerto Libertador – Córdoba, lugar donde se ha desarrollado la investigación.
Si bien, Puerto Libertador, es un municipio de vocación agropecuaria, ha contado con áreas rurales de su territorio como el corregimiento de San Juan, en donde se ha desarrollado la explotación artesanal de minas de oro desde la época de la esclavitud año 1745 aproximadamente. Hoy se realizan exploraciones de yacimientos de oro en estas mismas áreas rurales del municipio, con la gran diferencia de haber pasado de la etapa artesanal a la industrial.

Tanto las experiencias y el reconocimiento histórico de los pobladores sobre las antiguas explotaciones mineras en el municipio, como la actual crisis económica que viven, generan unas expectativas basadas en las exploraciones mineras de yacimientos de oro y cobre que vienen realizando empresas privadas de capital extranjero como Sabre Metals, Minerales Córdoba y Ashmont Resources Corp. Las cuales han generado algunos empleos locales, razón por la cual se presupone que esta es una muy buena alternativa para reactivar la economía municipal. Sin embargo, no se habían realizado investigaciones que dieran cuenta de qué es lo que piensan y cómo actúan las poblaciones humanas que directa o indirectamente participan o de qué manera estarían afectados positiva y negativamente por las exploraciones y explotaciones mineras en sus territorios.

Es por esta razón que resulta importante incursionar en estudios que permiten comprender la percepción de estas comunidades sobre la minería, sus implicaciones actuales y futuras tanto sobre ellas mismas como sobre el proceso de configuración del territorio que genera, para poder así diseñar alternativas e instrumentos de intervención más acordes con la realidad local, con las cuales se llegue a soluciones de compromiso entre el desarrollo de esta actividad económica y la sostenibilidad físico-biótica y sociocultural.

En este sentido, el objetivo general propuesto es Identificar la percepción social y ambiental de la población sobre los proyectos de exploración minera y su incidencia en la configuración del territorio del municipio de Puerto Libertador - Córdoba.

Y para alcanzar este objetivo se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Determinar y aplicar las técnicas apropiadas para identificar las percepciones sociales con respecto a las exploraciones mineras, así como las configuraciones del territorio por efecto de estas intervenciones.

- Clasificar, analizar e interpretar los datos obtenidos con la aplicación de las técnicas y con la metodología, y a partir de su análisis determinar las percepciones sociales sobre la minería o las exploraciones mineras en el municipio de Puerto Libertador.

- Analizar y describir la forma como las percepciones sociales identificadas sobre la minería, inciden en la configuración del territorio del municipio de Puerto Libertador

Dada la amplitud de la información recolectada se presentan como archivos anexos en formato digital, todas las encuestas y entrevistas realizadas para el desarrollo de esta investigación.

2. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de esta investigación ha sido necesario realizar una revisión bibliográfica de estudios relacionados con nuestro objeto de estudio, haciendo una búsqueda en distintas bases de datos, que dan cuenta de los aportes hechos en el área de investigación que se abordará en este proyecto.

Las investigaciones realizadas por afectaciones de las actividades antrópicas como la minería, no dan cuenta de estudios realizados en la etapa inicial de esta actividad, correspondiente a la exploración, en donde las comunidades vecinas de los proyectos a desarrollar, por distintas motivaciones y expectativas, pueden generar cambios en su percepción social. Todos los estudios son desarrollados cuando los proyectos se encuentran en la etapa de explotación de minerales y han causado afectaciones, al medio ambiente en general, reflejados en impactos sociales.

2.1 Nociones Básicas

2.1.1 Percepción

La percepción ha sido concebida como el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que

intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización.

Escritores como Aldecoa (2005), en su conferencia sobre los impactos sociales de la minería, hace un acercamiento a las percepciones desde el fenómeno de las "interacciones del individuo con su medio", explicando que éste nace de relaciones entre las personas como grupo, surgen factores políticos, laborales, culturales, educativos, tecnológicos, económicos, etc. Esto significa que las personas que conviven en un determinado lugar tienen una influencia que modifica su medio ambiente, pero al mismo tiempo, el medio que rodea a las personas también tiene una incidencia que las afecta físicamente e inclusive transforma sus costumbres y modo de pensar.

Las percepciones se han considerado como eje fundamental para esta investigación y han sido también desde sus primeras concepciones, objeto de estudio de distintas áreas como la Antropología, la Geografía y la Psicología y, en términos generales, tradicionalmente este campo ha definido a la percepción como el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización.

En su estudio sobre el concepto de percepción, Vargas (1994), hace énfasis en el proceso en donde se ponen en juego referentes ideológicos y culturales que reproducen y explican la realidad y que son aplicados a las distintas experiencias cotidianas para ordenarlas y transformarlas. Cabe resaltar aquí a uno de los elementos importantes que definen a la percepción, es el reconocimiento de las experiencias cotidianas. Este se define como un proceso importante involucrado en la percepción, porque permite evocar experiencias y conocimientos previamente adquiridos a lo largo de la vida con los cuales se comparan las nuevas experiencias, lo que ayuda identificarlas y aprenderlas para interactuar con el entorno. De esta forma, a través del reconocimiento de las características de los

objetos se construyen y reproducen modelos culturales e ideológicos que permiten explicar la realidad con una cierta lógica de entre varias posibles, que se aprende desde la infancia y que depende de la construcción colectiva y del plano de significación en que se obtiene la experiencia y de donde ésta llega a cobrar sentido. De acuerdo con los referentes del acervo cultural lo percibido es identificado y seleccionado, sea novedoso o no, adecuándolo a los referentes que dan sentido a la vivencia, haciéndola comprensible de forma que permita la adaptación y el manejo del entorno.

La constante intervención de los seres humanos y sus actividades económicas, a través de distintas acciones como pueden ser la tala, agricultura y asentamientos humanos, han interferido en la conservación y protección de las mismas, convirtiéndose estos comportamientos y actitudes, en una de las razones principales para estudiar las percepciones sociales y ambientales. En su estudio sobre Políticas Públicas Mansilla (2008) cita a autores como Aguilar (1996), quien plantea que es necesario en estudios ambientales, tomar en cuenta a diferentes actores involucrados en las áreas naturales protegidas para evaluar, sí al ser éstos considerados, el conocimiento generado permite contribuir al diseño de políticas ambientales públicas, más incluyentes y encaminadas hacia el interés general.

Algunos aportes de estudios realizados desde décadas anteriores a la fecha, que han abordado la percepción social y ambiental en áreas protegidas, y realizados por distintas disciplinas, arrojan las siguientes concepciones:

Según estudios realizados desde la teoría de las percepciones ambientales, abordadas desde la Psicología Ambiental, Gibson (1980), considera que las sensaciones, colores, sonidos, texturas, olores y gustos son el material crudo de la experiencia humana, y las percepciones son el producto manufacturado de la misma. En estos estudios se plantea también que la teoría de la percepción depende de la interacción del organismo con el ambiente y casi siempre surge a partir del sistema visual donde el proceso perceptivo resulta de una actividad organizadora que, por medio de la atención, selecciona los datos sensoriales para

constituir el contenido o precepto en donde el acto de percibir es inmediato y privado.

Fernández (2008), en una revisión de literatura en México con énfasis en Áreas Naturales Protegidas cita a Autores como Allot, Brody, Highfield y Alston, ubicados en la corriente de la psicología orientada a lo ambiental, quienes plantean el estudio de las percepciones ambientales desde la óptica del "individuo y lo privado" en relación a su entorno físico; consideran también variables demográficas como la edad, el sexo, el ingreso económico, la orientación política, para entender las diferentes ventajas o desventajas determinantes y las condiciones de existencia a partir de la posición que el individuo ocupa en la sociedad.

En el citado trabajo por Fernández (2008), también se encuentran aportes a las metodologías y técnicas de investigación para identificación de las percepciones. Una de estas técnicas, que se aplica para el estudio de la percepción social del medio ambiente y que se ha convertido en un instrumento importante para conocer la implicación social en los temas ambientales se conoce con el nombre **Ecobarómetro**, que tiene como objetivo el análisis de la opinión pública, mediante encuestas con una periodicidad determinada, que miden las diversas dimensiones de la conciencia ambiental, analizando las percepciones, actitudes, conocimiento y comportamiento de la muestra poblacional seleccionada, respecto a diversas cuestiones ambientales. Para ello se elabora un sistema de indicadores sociales a través de los resultados proporcionados.

Los Grupos Focales, son otra técnica apropiada para recopilar información de los métodos cualitativos de investigación. Krueger (1991) los define como una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones sobre una particular área de interés, ya que se caracterizan por estar constituidos por personas que poseen ciertas características en común, que proveen datos o información de naturaleza cualitativa mediante su participación en una discusión

enfocada. Esta técnica será una de las que se aplicaran en este estudio, para la identificación de las percepciones de los distintos actores de la comunidad de Puerto Libertador.

2.1.2 Impacto

El término “impacto”, como expresión del efecto de una acción, se comenzó a utilizar en las investigaciones y otros trabajos sobre el medio ambiente. Se puede citar, a modo de ilustración, la definición de impacto ambiental que ofrece Lago (1997), donde plantea que que hay impacto ambiental cuando una acción o actividad produce una alteración, favorable o desfavorable en el medio o algunos de los componentes del medio.” Y, más adelante, afirma que: “El impacto de un proyecto sobre el medio ambiente es la diferencia entre la situación del medio ambiente futuro modificado, cómo se manifestaría como consecuencia de la realización del proyecto, y la situación del medio ambiente futuro como habría evolucionado sin la realización del proyecto, es decir, la alteración neta -positiva o negativa en la calidad de vida del ser humano- resultante de una actuación”

2.1.3 Territorio

El concepto de territorio ha sido objeto de estudio desde las ciencias sociales y se ha definido de diversas maneras, principalmente se aborda desde una perspectiva cultural en donde el concepto va más allá del espacio físico que se podría plantear desde la geografía; puesto que es una construcción social en la que se plasman formas de vida, sueños, tradiciones que se relacionan entre sí.

En el libro *“Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto nacional”* se presenta un análisis del término territorio asociado a las construcciones sociales que se dan más allá del espacio físico en el marco de la vivencia diaria. A continuación se relacionan los distintos factores que se hacen parte de dicho análisis.

1. Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado.
2. El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales.
3. El territorio es una construcción social y nuestro conocimiento del mismo implica el conocimiento del proceso de su producción.

4. La actividad espacial de los actores es diferencial y por lo tanto su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiar territorio es desigual.

5. En el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto.

6. El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial.

7. El sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía y de acción ciudadana, solo adquieren existencia real a partir de su expresión de territorialidad. En un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades.

2.2 Marco Legal

2.2.1 Normatividad minera

En Colombia, existen varios entes para el desarrollo de los procesos mineros; el Ministerio de Minas y Energía regula la actividad minera, el INGEOMINAS, se encarga de las investigaciones científicas y de generar conocimiento geo-científico integral del territorio nacional. Y la Agencia Nacional Minera (ANM) es la encargada de administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera.

La actividad minera en Colombia se rige por el Código de Minas o ley 685 de 2001, que ha significado una reforma sustancial en materia de minería en el país.

Para el desarrollo de proyectos mineros en Colombia se propuso la Ley 1382 de 2010 que pretendía modificar la Ley 685 de 2001; que fue declarada inexequible por la Sentencia C-366 de 2011, que establece que la citada ley tendrá efectos diferidos por el término de dos (2) años. Lo anterior se justifica en que dicha exclusión de la ley en el ordenamiento podría tener efectos contrarios a la vigencia de bienes jurídicos valiosos desde la perspectiva constitucional, en especial la protección del medio ambiente, al quedar sin efectos las normas de la ley acusada que tienen ese propósito específico. De este modo, resultó necesario adoptar fórmulas que evitaran diferir los efectos de inconstitucionalidad por un término de dos años, para así evitar dicho vacío normativo.

Este plazo de dos años cumplió su fecha de vencimiento por lo que el gobierno nacional expide los nuevos decretos reglamentarios de la Ley 685 de 2001, Código Minero que reemplazará al que rigió hasta el 10 de mayo de 2013, y que dicta las disposiciones para la formalización minera, las condiciones técnicas mínimas para la solicitud de nuevos títulos y mejorar la calidad en las propuestas para el desarrollo de proyectos.

A continuación se relaciona la normatividad que regulará en adelante los proyectos de exploración y explotación minera, tanto de minería formal como tradicional.

Ley 685 de 2001 Código de Minas

Esta ley reglamenta las relaciones entre los particulares y el Estado para el desarrollo de las diferentes actividades que comprende la minería como son: prospección, exploración, explotación, beneficio, transporte, aprovechamiento y comercialización de la riqueza del subsuelo. El Código define los títulos mineros, a saber, licencias de exploración y licencias de explotación, concesiones y aportes.

Este código tiene como objetivos:

- Fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros estatales y privados.
- Estimular las actividades de exploración y explotación minera, con el fin de satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos.
- Incentivar el aprovechamiento racional de los recursos mineros, de manera que armonice con los principios y normas de explotación de los recursos naturales no renovables.
- Promover el aprovechamiento de los recursos mineros dentro del concepto integral de desarrollo sostenible y fortalecimiento económico y social del país actividad minera en Colombia.

Tras la caída de la ley 1382 del 2010, el Gobierno expidió cuatro decretos: 0933, 0934, 0935 y 0943 del 2013, que fijan parámetros para desarrollar la actividad minera. Estos decretos regulan básicamente uno de los temas más álgidos entre

las empresas mineras y los mineros tradicionales: la formalización de la minería tradicional, la presentación de las propuestas de concesión y la competencia para excluir zonas de la actividad minera.

El gobierno nacional a través de su Ministerio de Minas y Energía a tratado de promover e impulsar un modelo en el que se asocian los mineros informales con las grandes y medianas empresas del sector, esto permitiría regularizar la situación de miles de mineros y barequeros que trabajan en la informalidad, a esto le han llamado formalización de minería tradicional, y ha generado fuertes polémicas a nivel del gremio minero artesanal, porque ellos se deben adaptar a las políticas de las grandes empresas mineras. Esta formalización fue una de las causantes del paro nacional minero que vivió el país por 45 días entre los meses de Julio y Septiembre del presente año. Los mineros tradicionales según los decretos formulados por el gobierno y que se mencionan a continuación deben adaptarse a la Locomotora Minera.

Decreto 0933 del 9 de mayo de 2013

Por el cual se dictan disposiciones en materia de formalización de minería tradicional y se modifican unas definiciones del Glosario Minero.

Lo primero que realiza dicho decreto es la delimitación de la definición de Minería tradicional en su artículo 1º:

“La minería tradicional es aquella que se ha ejercido desde antes de la vigencia de la Ley 685 de 2001, en un área específica en forma continua o discontinua, por personas naturales o grupos de personas naturales o asociaciones sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional, en yacimientos minerales de propiedad del Estado y que, por las características socioeconómicas de éstas y la ubicación del yacimiento, constituyen para dichas comunidades la principal fuente de manutención y generación de ingresos, además de considerarse una fuente de abastecimiento regional de los minerales extraídos. Esta minería es también informal y puede ser objeto de procesos de formalización a los que hacen referencia los artículos 31 y 257 de la Ley 685 de 2001, así como los programas

de que trata el Capítulo XXIV de la Ley 685 de 2001-Código de Minas. Por lo anterior, se entiende que la minería tradicional es una especie de la minería informal."

Adicional a esto, el decreto establece el trámite necesario para la formalización de mineros tradicionales y los aspectos técnicos y ambientales, como: Artículo 15º: "Durante el trámite de que trata el presente decreto, el interesado en formalizar sus labores mineras deberá cumplir con los requisitos de orden ambiental establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la guía ambiental que para el efecto se expida, y con el pago de las regalías respectivas, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones."

Decreto 934 del 9 de mayo de 2013

Por el cual se reglamentan el artículo 37 de la Ley 685 de 2001. Este artículo ha sido uno de los más polémicos debido a que prohíbe a los municipios, Asambleas y Concejos restringir el desarrollo de actividades mineras, a través de mecanismos de ordenamiento territorial.

En su artículo número 1 se decreta que la decisión de establecer zonas excluidas y restringidas de minería compete exclusivamente a las autoridades minera y ambiental, quienes actuarán con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales y dando aplicación al principio del desarrollo sostenible.

Este decreto también determina quienes se entenderán como autoridad ambiental: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y los Distritos Especiales de acuerdo con lo establecido en la Ley 768 de 2002 o quien haga sus veces y la autoridad minera o concedente, la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces.

Decreto 935 de 2013 Reglamenta ley 685 de 2001

Da continuidad a ciertos requisitos, introducidos por la Ley 1382 de 2010, para la presentación de las propuestas de contratos de concesión.

El presente decreto determina que un si un área es libre para ser otorgada cuando puede ser ofrecida a proponentes y/o solicitantes, ya sea porque nunca ha sido objeto de propuestas o solicitudes anteriores o porque habiendo sido afectada por un título, solicitud o propuesta anterior, estos ya no se encuentran vigentes y han transcurrido treinta (30) días después de hallarse en firme los actos administrativos de la Autoridad Minera o la sentencia ejecutoriada que impliquen tal libertad. De igual manera da cuenta de las razones de fondo y forma por las cuales se podrá dar lugar al rechazo de la propuesta, y las consecuencias que esto traería.

Decreto 0943 del 14 de mayo de 2013

Por el cual se reglamentan los artículos 74,75,76 Y 77 de la Ley 685 de 2001 y 108 de la Ley 1450 de 2011. Y se disponen las obligaciones del concesionario minero.

Se establece los requerimientos necesarios para el estudio y la aprobación de la propuesta de prórroga en el periodo de exploración y del contrato de concesión al mismo tiempo. Es así como entre los criterios de evaluación técnica para la prórroga del contrato de concesión (art.4), encontramos: **"**Para llevar a cabo una evaluación objetiva de la solicitud de prórroga del contrato de concesión, la Autoridad Minera deberá considerar los siguientes aspectos:

Técnicos:

a) Verificar que contenga la actualización de las reservas existentes en el área del título minero, las cuales serán objeto de explotación durante el desarrollo de la prórroga solicitada;

b) Constatar que con la prórroga del proyecto minero no se esterilicen reservas de los recursos mineros existentes;

c) Comprobar que se describa el método y sistema de explotación que se implementará en el proyecto minero;

d) Constatar que se registre la producción anual que se proyecta obtener durante el tiempo de ejecución de la prórroga.

Económicos:

En aquellos títulos mineros en los que opere la reversión de bienes, se debe verificar que se incluya la descripción de los muebles, equipos y maquinarias que se tienen, adquirirán y se destinarán a la explotación, beneficio, transformación, transporte y embarque del material, en los términos establecidos en el artículo 357 del Código de Minas.

Sociales:

a) Verificar que el número de empleos que ofrece el proyecto se mantenga durante la prórroga del título minero y que por lo menos se mejoren los existentes;

b) Comprobar que el Concesionario minero haya dado cumplimiento al artículo 251 del Código de Minas, relativo al recurso humano nacional;

c) Verificar que el concesionario haya atendido lo dispuesto en el artículo 352 del Código de Minas.

Ambientales:

a) Verificar que en el plan minero propuesto se consideren las inversiones y el plan de ejecución de las actividades de readecuación morfológica y recuperación ambiental que se implementarán en el área de influencia directa del proyecto;

b) Comprobar que la actualización del plan de trabajos y obras es concordante con el estudio de impacto ambiental presentado a la autoridad ambiental.

Jurídicos:

a) Comprobar que el beneficiario del título minero no haya sido sancionado por el incumplimiento de las obligaciones minero-ambientales establecidas en el contrato de concesión y que la autoridad ambiental no haya sancionado el incumplimiento de las obligaciones de la Licencia Ambiental;

b) Verificar que el concesionario se encuentre a paz y salvo por todo concepto, y que haya cumplido con todas la obligaciones contractuales;..."

Legislación sobre seguridad minera y delimitaciones

Decreto 1335 de 1987

Mediante el cual se expide el reglamento de seguridad en minería subterránea. Dicho decreto responsabiliza al propietario de la mina o los titulares de derechos mineros de la aplicación y cumplimiento del presente reglamento. Cuando se realicen contratos con terceros, estos últimos están obligados a cumplir con las exigencias establecidas en el presente reglamento, y el explotador vigilará su cumplimiento, siendo solidariamente responsable con el propietario o titular del derecho minero.

De forma paralela establece los deberes de los propietarios de las minas o titulares de los derechos, las obligaciones de los trabajadores. Además de establecer el accionar de las autoridades competentes y las condiciones aptas para las labores subterráneas como la atmósfera.

Decreto 2222 de 1993

Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad industrial en las labores mineras a cielo abierto.

Lo primero que realiza en dichos decreto es establecer el objeto del mismo: “Artículo 1o. Este reglamento está dirigido al control de todas las labores mineras a cielo abierto en el territorio nacional, para preservación de las condiciones de seguridad e higiene en las minas”; acto seguido define conceptos claves como lo son: accidente de trabajo, agente de voladura o agente explosivo, contaminación atmosférica, descapote, enfermedad profesional, factores de riesgo, entre otros, con el fin de que no haya lugar a confusión al momento de interpretar la norma.

Decreto 1374 de 2013

Por el cual se establecen parámetros para el señalamiento de unas reservas de recursos naturales de manera temporal y se dictan otras disposiciones

Legislación sobre las regalías

Si bien en la etapa de exploración minera que es uno de los ejes de este estudio, no se generan regalías a los municipios vecinos de los proyectos mineros porque las empresas se encuentran realizando estudios geológicos y no generan ningún tipo de ingresos por producción, si es importante hacer mención de las leyes que rigen las regalías en Colombia. El municipio de Puerto Libertador antes de la creación del Fondo Naciaonal de Regalías, recibía de manera directa regalías por parte de la Empresa Cerro Matoso S.A y por parte de la empresa Carbones del Caribe, ahora llamada Sator, que se encuentran en producción por explotación de mineral, pero también en proyectos de expansión en el municipio con los que desarrollan exploración minera actualmente.

Ley 141 de 1994 regalías

Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de

recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones.

Ley 756 de 2002

Por la cual se establecen los criterios de distribución de las regalías. Modificada por el Decreto 4923 de 2011, mediante el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.

Ley 1530 de 2012

Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

La reforma que regula esta ley del Sistema General de Regalías, que si bien es una ley de la República creada en el 2012, actualmente se encuentra nuevamente en discusión, desde el ministerio de Minas y Energía se ha manifestado que se revisará este articulado con el fin de hacer los cambios necesarios para que algunas regiones productoras puedan tener mayores recursos de los que reciben actualmente.

Ley 858 de 2003 Modifica ley 756 de 2002

Esta ley 858 de 2003, modifica el artículo 3º de la ley 756 de 2002, en lo relacionado con los recursos destinados a la promoción de la minería que deberán aplicarse en los términos del artículo 62 de la ley 141 de 1994, ordena ejecutar estos recursos por medio del instituto de investigaciones e información geocientificos, minero-ambiental y nuclear y por parte de Ingeominas.

Ley 1658 de 2013

Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación.

Esta ley se encuentra actualmente en proceso de modificación, con esta se pretende fortalecer la formalización minera a través de subcontratos de operación por parte de las empresas mineras a los mineros tradicionales que se encuentran en su título.

2.2.2 Normatividad ambiental

Guía minero ambiental

Teniendo en cuenta la necesidad de integrar el manejo ambiental con el desarrollo de las actividades mineras, con la creación de la Ley 685 de 2001, se contempló la realización de guías minero-ambientales para orientar el desarrollo de las actividades sectoriales y ser un complemento didáctico de los Términos de Referencia mineros.

En dicha Ley se ordena crear y adoptar las Guías Minero Ambientales para adelantar la gestión técnica en los proyectos del sector, con el fin de facilitar y agilizar las actuaciones de las autoridades y los particulares.

En consecuencia, las autoridades minero ambientales inician desde finales del 2001 su elaboración, como herramientas fundamentales en los procesos de evaluación y seguimiento de los contratos de concesión, dentro de una visión prospectiva en beneficio del sector y la preservación del medio ambiente.

Esta guía minero ambiental de exploración es la carta de navegación con la que las empresas de capital extranjero con presencia en el municipio de Puerto Libertador, avanzan en sus estudios geológicos dado su objeto exploratorio.

Ley 99 de 1993

Dispone los temas de licenciamiento ambiental, permisos ambientales, competencias y trámites ambientales, y las normas ambientales generales.

A través de esta ley se da creación al Ministerio del Medio Ambiente como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, en los términos de la presente Ley, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Para las empresas mineras la ley 99 de 1993 se convierte en una carta de navegación, debido a que da los lineamientos en asuntos ambientales en el país, especificando desde las funciones del SINA, creación y funcionamiento del Ministerio de Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales; hace un énfasis en el concepto de desarrollo sostenible y además da lineamientos para los procesos de las licencias ambientales, que son indispensables para llevar a cabo el desarrollo de proyectos de explotación minera en Colombia.

El Decreto 2150 de 1995

En su artículo 132, establece permisos, autorizaciones y concesiones en materia ambiental. Hace énfasis en aclarar que la licencia ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y concesiones, de carácter ambiental necesarios para la construcción, desarrollo y operación de la obra industria o actividad. Este decreto 2150 de 1995 y el decreto 1791 de 1996 dan directrices sobre los permisos ambientales.

El Ministerio de Medio Ambiente establecerá los requisitos y condiciones para la solicitud y obtención de la licencia ambiental.

El Decreto 2820 de 2010 modificado en 2014 por el decreto 2041
Reglamenta el título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.

Este decreto es sin duda el más importante en materia ambiental para las empresas de extracción de recursos naturales que planeen desarrollar sus proyectos, debido a la especificidad que plantea en temas ambientales. Es un decreto que presenta todo el paso a paso desde la planeación de los proyectos hasta su ejecución, es explícito en el tema de permisos, estudios y licencias ambientales.

Decreto 2811 de 1974

Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Partiendo del hecho de que el ambiente es un patrimonio común y de conformidad con el artículo 30 de la Constitución Nacional, el decrto 2811 del 74 en su artículo 1 plantea que el Estado y los particulares deben participar en la preservación y manejo no sólo del ambiente sino de los recursos naturales, por ser de utilidad pública y social.

Según el artículo 2 del presente decreto, el mismo fue emitido con el objeto de:

1.- Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguran el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos, y la máxima participación social para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio Nacional;

2.- Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos;

3.- Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y del ambiente.

2.2.3 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y el desarrollo minero en Colombia

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es la carta de navegación, trazada por el Gobierno, para abordar y resolver las necesidades de la nación y aprovechar sus potencialidades. El PND es un documento que contiene las bases para alcanzar las metas y los compromisos del programa de gobierno que trazan los candidatos a la presidencia para el cuatrenio asignado.

El presidente Juan Manuel Santos presentó para el cuatrenio 2010-2014 El Plan Nacional de Desarrollo llamado “Prosperidad para todos”, en el que hace énfasis en las locomotoras del desarrollo para señalar aquellos sectores que avanzan o deberían avanzar más rápido que el resto de la economía. Se determinó que estos son cinco: nuevos sectores basados en la innovación, el sector agropecuario, la vivienda, la infraestructura y por último el sector minero-energético. Cada una de éstas locomotoras tiene un objetivo específico a la hora de contribuír al desarrollo social y económico del país.

La locomotora de la innovación se fundamenta en un proceso de internacionalización del país a corto y largo plazo; la locomotora del agro tiene su razón de ser en el aprovechamiento del gran potencial con que cuenta el país en el campo; la locomotora de la vivienda en sacar provecho del gran aumento en la demanda de vivienda para generar empleo; la locomotora de la infraestructura de transporte obedece a las grandes falencias del Estado y por ende las necesidades

que tiene la población en dicha área; por último, respecto al caso de la locomotora minera, en el PND se justifica la escogencia de la misma y su propósito con las siguientes razones: “El sector minero-energético representa la oportunidad que tenemos de aprovechar de manera responsable nuestra riqueza de recursos naturales para generar crecimiento sostenible y mayor equidad social, regional e intergeneracional. Las elevadas proyecciones de producción de petróleo y carbón para los próximos años, las estimaciones al alza de los precios internacionales de la canasta minero-energética y la creciente actividad de exploración en el territorio nacional, muestran claramente el papel crucial que tendrá este sector en la economía colombiana en los próximos años. Ahora bien, con el desarrollo de los sectores minero-energéticos, viene atada una enorme responsabilidad de gestión ambiental. El desarrollo de esta locomotora no puede ir en contravía del desarrollo sostenible del país y de su conservación para las próximas generaciones.” (PND, 2010-2014)

Las locomotoras del Plan Nacional de Desarrollo y en especial la minero-energética se plantea desde la base del aprovechamiento de la inversión de capital extranjero y del aprovechamiento de recursos naturales; lo que da muestras de la importancia que juega el territorio como espacio físico y como construcción social dinamizada por sus distintos actores. En la exposición de motivos presentada en el PND se hace alusión al desarrollo minero y relacionándolo con el ordenamiento territorial, se direcciona hacia unas estrategias de crecimiento de niveles de producción de los recursos mineros bajo un enfoque de modelo de negocio. La estrategia para potenciar el desarrollo del sector minero-energético colombiano en los años consecutivos al mencionado Plan de Desarrollo se fundamenta en tres necesidades básicas:

En primer lugar, promover la inversión nacional y extranjera en el sector, con reglas de juego claras y un mejoramiento en el entorno de negocios.

En segundo lugar, consolidar el desarrollo de clusters basados en bienes y servicios de alto valor agregado en torno a los recursos minero-energéticos.

En tercer lugar, diseñar e implementar políticas para enfrentar los retos que se derivan de una situación de auge de recursos naturales. Estos retos son: el manejo ambiental, la gestión y el buen uso de los recursos" (PND 2010-2014).

Puerto Libertador no ha sido ajeno a hacer parte del impulso de esta locomotora minera, desde el año 2010 cuenta con la presencia de empresas de capital extranjero que han invertido sus recursos en estudios de exploración minera en el área rural del municipio, pero son muchos los impases que ha tenido la locomotora no sólo en el municipio en cuestión sino en todo el territorio nacional.

Los limitantes para el ejercicio de la minería y el libre desarrollo de las locomotoras van desde la ausencia o fallas en los trámites legislativos, conflictos de intereses entre ambientalistas y mineros, y problemas con las comunidades que habitan las zonas que se pretenden explotar, hasta la incursión de grupos armados que de forma directa o indirecta impiden el funcionamiento o la entrada de firmas nacionales y extranjeras a dichas zonas del país caracterizadas por la abundancia de recursos minero energéticos.

Éstos son sólo algunos de los problemas que han impedido el funcionamiento de la locomotora minera en el gobierno de Juan Manuel Santos, una muestra de esto es la creación emergente de decretos y leyes, lo que es sinónimo de inestabilidad jurídica; esto ha generado parte de las dificultades que han impedido el buen desarrollo de la minería en Colombia planteado en el Plan Nacional de Desarrollo para el periodo de 2010 al 2014.

2.2.4 La responsabilidad social

Actualmente se escucha hablar a nivel empresarial, se lee en artículos de prensa y de televisión el término de Responsabilidad social empresarial, y en las zonas en donde existe presencia de empresas dedicadas a la extracción de minerales el término es aún más común. El municipio de Puerto Libertador, Departamento de Córdoba, en donde se desarrolla esta investigación no es ajeno al uso del término

“Responsabilidad Social”, al conversar con los distintos actores que fueron participes de esta investigación, hacen alusión al tema cuando se hace referencia a los beneficios sociales que se han recibido específicamente por parte de la empresa Cerro Matoso S.A, en los que se encuentran algunas remodelaciones a la infraestructura física de centros educativos y dotaciones de los mismos, también se hace mucho énfasis en la inversión que ha hecho dicha empresa en conjunto con la Administración Municipal para la pavimentación de la vía que une los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano; pero sin duda alguna lo que más ha marcado la percepción que se tiene acerca de la Responsabilidad Social en la población de este municipio, es la construcción de la E.S.E CAMU del municipio de Puerto Libertador, por parte de la empresa Cerro Matoso S.A; a continuación se relacionan algunas imágenes que correspondientes a los beneficios que recibidos, y que son asociados por parte de la comunidad como procesos de Responsabilidad Social.

Fotografía No 1. E.S.E CAMU de Puerto Libertador, sede antigua

Fuente: fotografías propias

Fotografía No. 2. E.S.E CAMU de Puerto Libertador, donación de Cerro Matoso S.A

Fuente: fotografías propias

Fotografía No 3. Pavimentación de un tramo de la vía de Puerto Libertador -Montelíbano

Fuente: Fotografías propias

Fotografía No. 4 Pavimentación de otro tramo de la vía Puerto Libertador - Montelíbano

Fuente: fotografías propias

Si bien la responsabilidad social empresarial minera desde el punto de vista de la normatividad Colombiana, no está contemplada, hubo una aproximación en el año 2010, mediante la expedición de la Ley 1382 de 2010 en la cual se abordaba el tema en su artículo 27; pero acorde con el fallo de inexequibilidad de la Corte Constitucional, la Ley 1382 de 2010 solo tuvo vigencia hasta el 12 de mayo de 2013, razón por la cual este artículo dejo de tener vigencia. Aun con este antecedente se hace necesario abordar el tema de la responsabilidad social empresarial, debido a que en las conversaciones sostenidas con los actores sociales entrevistados para el desarrollo de la investigación, este tema se aborda de manera permanente asociándolo al término beneficio y se percibe como una responsabilidad que tienen las empresas que adelantan proyectos en el municipio, independientemente de carácter exploratorio y o de explotación.

Acosta (2002), en su trabajo sobre "*Inserción del Eje Transversal Responsabilidad Social en los Planes de Estudio de la Universidad Metropolitana"* cita la definición del Diccionario de Ética de Höffe, O. (1994), en el que afirma que la responsabilidad designa una triple relación: la atribución de tareas asumidas o de la propia acción u omisión a determinadas personas, y los atributos de carácter al

rendir cuentas ante una instancia. En razón de su capacidad de responder de su conducta, el hombre se convierte en sujeto de derecho o sujeto moral (o religioso), que debe asumir sus actos y sus consecuencias, y que puede ser objeto de castigo o de recompensa, de censura o estima social, de desprecio o de respeto moral. La responsabilidad tiene una significación moral subjetiva cuando se obra no con vistas a esperar una recompensa o por temor al castigo, sino porque se sabe responsable ante los demás, el mundo y ante sí mismo. Ello exige no actuar sólo en función de altos principios, sino considerar ante todo las consecuencias previsibles de las acciones y responder de ellas.

En este mismo trabajo Acosta (2002) define que la palabra responsabilidad proviene del latín *respondere* (responder), que referido a las acciones humanas significa que se asumen como autor. En sentido amplio, significa la madurez psicológica de una persona que la hace apta para realizar adecuadamente una tarea determinada y capaz de tomar decisiones pertinentes. En sentido moral, la responsabilidad obliga a uno a reconocerse autor de sus actos, ante la propia conciencia y ante la sociedad. La responsabilidad supone la libertad, como capacidad y como elección.

El concepto de Responsabilidad Social añade al concepto originario de responsabilidad un elemento determinante: mueve a las personas, grupos y/o instituciones a adoptar conductas éticas caracterizadas por el compromiso activo y libre para alcanzar el Bien Común de la sociedad. Cuando se hace referencia al Bien Común de la Sociedad, se entiende que éste está constituido en la sociedad política por cuatro elementos: a) Ambiente propicio o favorable (*Paz social*); b) Abundancia de bienes requeridos (*Desarrollo sustentable*); c) Accesibilidad a los bienes por todos los integrantes de la sociedad (*Igualdad de oportunidades*) y d) Orden establecido para lograr que todo lo anterior pueda acontecer (*Orden social*)

La Responsabilidad Social incluye, por tanto:

• *Actores sociales:* porque puede ser adoptada, en la sociedad civil, en términos individuales, grupales o institucionales.

• *Conductas éticas determinadas: a*dopción de una posición ética, porque implica una opción consciente por principios, valores y actitudes morales e intelectuales renovados en lo social.

• *Compromiso activo y libre:* manifiesta la responsabilidad ante una obligación contraída. es decir la actitud que el ser humano debe tener ante la sociedad y ante los demás, de trabajar activamente por la consecución del bien común de la sociedad y de sus miembros. Incluye la decisión de asumir esa responsabilidad con decisión y constancia, con una participación activa.

• *Finalidad*: alcanzar el Bien Común, que supone resolver los problemas de desarrollo de la sociedad, porque los problemas sociales no se resuelven con acciones caritativas, que sólo dan atención a los síntomas, sino atacando sus verdaderas raíces, lo que implica una verdadera inversión social en el desarrollo que permita un avance de toda la sociedad; construirla como comunidad sustentable y solidaria, porque supone la renovación y desarrollo de la cultura cívica y porque es un proyecto colectivo que debe ser compartido por toda la sociedad.

En el estudio desarrollado por Acosta (2002) es importante resaltar también que la responsabilidad social se fundamenta y se expresa principalmente en tres actitudes:

1. Respeto: actitud que acompaña a la justicia y se fundamenta en la dignidad del ser humano: todos los seres humanos merecen respeto por su misma condición de humanos, sin otro añadido. Esta actitud se expresa en el respeto a la dignidad, la tolerancia ante la diversidad, la veracidad y el diálogo.

2. Justicia: constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde. En sentido social, hace referencia a la solidaridad con los más débiles de la sociedad, a cuyo fin se procurará una cierta redistribución de cargas

y ventajas de acuerdo a sus necesidades con el objeto de paliar y suprimir las desigualdades que son independientes de los méritos y el esfuerzo personal o su contribución social. Se manifiesta especialmente a través de la equidad, la honestidad y la lealtad.

3. Solidaridad: actitud que lleva a descubrir las exigencias de la justicia, moviendo a las personas a actuar desinteresadamente, por amor. En su sentido original supone una adhesión, una ayuda al otro, especialmente en lo que respecta a sus necesidades, en el ámbito individual y social. Lleva a la comprensión, la cooperación y la confianza.

Después de abordar el concepto de Responsabilidad Social desde la perspectiva de Acosta (2002), se puede apreciar como el concepto va más allá de los beneficios brindados por una compañía, que si bien estos, son un aporte a la generación de bienestar y de calidad de vida de una comunidad, y que también contribuyen al desarrollo vial y de infraestructura física, es necesario también interiorizar el concepto desde la individualidad de cada ser, desde la responsabilidad misma de cada actor frente a sus propias acciones, frente a la responsabilidad desde la perspectiva de grupo, comunidad, administración municipal o empresas tanto públicas como privadas.

3. EL DESARROLLO Y SU RELACIÓN CON LA CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

3.1 Concepciones del desarrollo

El concepto de desarrollo ha sido un tema de múltiples discusiones y estudios a lo largo de la historia, es objeto de estudio de la producción académica y aun así, no se ha establecido un concepto universal que pueda abarcar de manera integral e interdisciplinaria las distintas concepciones y posturas que se le han atribuido.

Las distintas teorías sociales lo han relacionado con el progreso y el crecimiento económico, y esta concepción se fortalece con el discurso inaugural del presidente Truman (1949) cuando relaciona el progreso con la ciencia, la tecnología y el capital como ingredientes necesarios para enfrentar los problemas de los países nombrados desde entonces como del " Tercer Mundo", o subdesarrollados.

Para Espina (2010, pág. 180-185) La trayectoria descrita por el concepto de desarrollo desde sus antecedentes y orígenes hasta nuestros días puede dividirse en cinco grandes momentos, los cuales se refieren a continuación.

Primera etapa: de generación (siglo XIV hasta la primera mitad del XIX)

Este momento se caracteriza por el tránsito desde una concepción cíclica del cambio social hacia otra progresivista, universalista y ascensional, con carácter de inevitabilidad histórica y de ley sociológica.

Segunda etapa: universalización (segunda mitad del XIX a 1945)

Aquí queda bien definido un concepto de desarrollo, que se identifica con modernización. Se produce su operacionalización, es decir, su equivalencia en factores y tendencias empíricamente observables, medibles y manipulables.

En tal sentido, el proceso de desarrollo-modernización, queda fijado como el paso desde sociedades tradicionales a sociedades modernas a través de las siguientes tendencias: industrialización creciente, urbanización, diferenciación, institucionalización, democratización, alta capacidad para el cambio, innovación tecnológica productiva sistemática, logro de niveles de producción, productividad y consumo cada vez mayores.

Esta etapa forma parte del momento de delimitación de las disciplinas sociales como ciencias autónomas y en ella se consolida la creencia del carácter de ley del desarrollo y de su naturaleza causal lineal. Los factores económicos y tecnológicos se configuran como los determinantes y con capacidad para impulsar el resto de las esferas lo social. El crecimiento económico se concibe como el núcleo central del desarrollo. Coincide con la expansión y consolidación del capitalismo europeo y después con el del capitalismo norteamericano, que se convierten en los referentes por antonomasia del desarrollo y como su meta más acabada. El desarrollo es visto fundamentalmente como meta, como algo posible de alcanzar eliminando los obstáculos que impiden el avance modernizador acelerado.

Tercera etapa: "encantamiento del desarrollo" (desde 1945 hasta inicios de los años 70)

Durante este período de posguerra se produce un convencimiento universal de que los desfases en el desarrollo constituían la mayor amenaza a la paz y una fuente de conflictos violentos y armados. La Organización de Naciones Unidas nace teniendo entre sus fines promover desarrollo y de alguna manera tratar de igualar a las naciones, como fórmula de fomento de la paz y de evitación de la violencia mundial. En la teoría del desarrollo, la nación aparece como el escenario

propio del desarrollo y el Estado como su protagonista o agente y garante principal. La dimensión territorial del desarrollo, dada la preeminencia del Estado-nación, queda como elemento subordinado a las estrategias nacionales, derivada de estas y como su réplica de menor escala, con lo que se invisibilizan las peculiaridades y potencialidades territoriales y la capacidad transformativa endógena de sus actores.

En esta etapa el pensamiento latinoamericano produce importantes aportes, ensanchando la comprensión del subdesarrollo. Las explicaciones europeas del subdesarrollo más extendidas lo entendían como momento anterior, superable, del desarrollo y lo asociaban a dos tipos fundamentales de factores: los económicos (subdesarrollo como ausencia de capital y de recursos para promoverlo, y, por lo tanto, la ayuda al desarrollo es vista como redistribución de recursos); y los subjetivo-culturales (ausencia de una cultura de cambio, de ahorro, de capitalización, empresarial).

Cuarta etapa: crisis del discurso desarrollista (de la segunda mitad de los 70 hasta la década del 80 y principios de los 90)

Esta crisis tiene fuentes en la praxis y en la teoría social. Por una parte, los modelos de desarrollo endógeno o de industrialización sustitutiva puestos en práctica acumularon un conjunto de efectos viciosos que contradicen su eficacia y pertinencia: el crecimiento de la deuda externa, la dependencia tecnológica, la generación de amplias franjas de pobreza y de sectores excluidos, el aumento sostenido de la desigualdad.

A ello se añade la crítica ambientalista. La conciencia del límite de la amenaza que la ruta seguida por el crecimiento económico y los avances tecnológicos representa para el destino de la humanidad, por la capacidad de destrucción de la naturaleza y de la cultura que ella entraña, se convierte en un elemento de radicalización de la crítica a la propia noción de desarrollo, incluso a la creencia en su posibilidad. De igual modo, la nueva manera de entender la diversidad y la complejidad sociocultural y la relevancia de la reflexividad, la subjetividad y de la

capacidad de autotransformación de los actores sociales como agentes del cambio que se abre camino en el pensamiento social en esta etapa, configuran un escenario de aguda crítica a cualquier pretensión de legitimidad universal progresivista y a propuestas de desarrollo generales (modelos universales y su expresión nacional) que no tomen en cuenta las peculiaridades territoriales, grupales, de género, culturales, religiosas, étnicas, entre otras.

Quinta etapa: reemergencia crítica del concepto de desarrollo (desde los 90 a la actualidad)

Aunque para muchos no tiene sentido recuperar una idea de desarrollo, ya que ella se identifica inexorablemente con modelos homogenizadores, que valorizan las prácticas y experiencias de los países centrales y descalifican, minimizan y estigmatizan como inferiores y atrasadas la de las naciones y culturas periféricas, y que legitimizan el consumo ininterrumpidamente ampliado como su centro, ocultando el carácter autodestructivo de este, en la etapa actual también se recuperan perspectivas de desarrollo que se desmarcan de ese paradigma y parten de otra noción del ser humano y de la sociedad.

Pero el asunto va más allá, se trata de que cualquier intento de repensar lo social, de repensar la diversidad, en el derecho a la igualdad de la diversidad, tendría que romper los límites epistémicos impuestos por los saberes coloniales, por una manera de producir conocimiento que naturaliza, impone y generaliza experiencias ajenas como las únicas posibles y necesarias y como escalón superior de la evolución social. No basta con enajenarnos de una concepción de desarrollo y refugiarnos en las posibilidades de lo particular. (…)

Desde la conceptualización de estas etapas del desarrollo se puede apreciar la orientación que se le da desde el ámbito Estado-nación y respectivamente la relación Estado –actores como el escenario y los protagonistas estratégicos.

Alburquerque (1965, pág. 160) plantea también la relación del desarrollo con la construcción social cuando hace referencia a que las disciplinas sociales incorporaron tempranamente a sus respectivos objetos de estudio diferentes

variantes de la territorialidad y el ordenamiento espacial, en ellas ha predominado un enfoque macroeconómico y macrosocial, que concentra su atención en grandes agregados promedio (inflación, déficit público, ritmo de crecimiento del producto interno bruto, déficit de la balanza de pagos, estructuras sociales, pobreza, ingresos, entre otros), obstaculizando con ello la consideración de los actores socioeconómicos reales y reduciendo el territorio a espacio geográfico, sin lograr incorporarlo como factor de desarrollo.

Cada vez que se hace referencia desde la producción académica al concepto del desarrollo, se hace una aproximación al plano territorial, cobrando fuerza lo endógeno, el crecer de adentro hacia afuera, el reconocer la cultura, el potencial económico para de esta manera fortalecer y transformar comunidades. Por esto se hace cada vez más necesario e importante diseñar desde el Estado instrumentos y políticas públicas de gestión dirigidas a estimular el aprovechamiento de los recursos locales endógenos que lleven a las comunidades a nuevos estilos de desarrollo basados en las potencialidades de las economías locales, y así llegar a acoplarse a las políticas nacionales de desarrollo.

Al realizar las entrevistas a los distintos actores sociales de la zona urbana y del área rural de Puerto Libertador, se identifica su percepción acerca del concepto de desarrollo asociada por completo al crecimiento económico, coinciden en tener una economía estable mientras el municipio fue completamente agropecuario, pero con la llegada de la empresa Carbones del Caribe, la calidad de vida empezó a mejorar en la población, y empieza a aumentar cuando Cerro Matoso da inicio a sus proyectos de exploración y perforación en el área rural de Puerto Libertador, y con esto se genera la contratación de pobladores de la zona con empleos estables, ayudando de esta forma a dinamizar la economía del municipio.

Según Silva (2005) En general, los procesos de desarrollo territorial tienen como objetivos principales la transformación de los sistemas productivos locales, el incremento de la producción, la generación de empleo y la mejora en la calidad de vida de la población. En la búsqueda de estos objetivos, es importante tener en cuenta las modalidades de diseño institucional y los estilos de gestión pública que

han adoptado los gobiernos subnacionales de América Latina para propiciar políticas de desarrollo productivo que apunten a la transformación de los sistemas locales de empresas en un clima de mayor competitividad.

3.2 Dinámicas Territoriales

El concepto de dinámica territorial hace referencia a los procesos de cambios continuos generados por variables como el crecimiento económico, movimientos demográficos, inclusión social y la sostenibilidad ambiental, y su incidencia se ve manifiesta de manera directa en las características culturales y territoriales de una comunidad determinada.

Para Laínez (2012, Pàg. 42) Las dinámicas territoriales denotan el acontecer económico de un grupo poblacional, su incidencia en el territorio y sus relaciones con las comunidades cercanas, se puede hablar de dinámicas territoriales locales, regionales o de escalas mayores, donde se alcanzan a leer características territoriales, identidades culturales y cambios demográficos que marcan los ritmos poblacionales, los cambios en las estructuras territoriales y evidencian la necesidad de un ordenamiento de los territorios rurales.

El centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural RIMISP, hace referencia al tema a partir de la investigación aplicada de Dinámicas Territoriales Rurales: Un programa de desarrollo de capacidades y asesoría en políticas basado en investigación para el crecimiento económico rural, la inclusión social y la gobernanza ambiental responsable. Este programa define las Dinámicas Territoriales como:

> *"Procesos de cambio en las estructuras económicas, sociales, culturales, institucionales y políticas de los territorios rurales y los concomitantes cambios en los resultados del desarrollo (crecimiento, inclusión social y sustentabilidad medioambiental). Una de las hipótesis centrales del programa es que los agentes sociales y sus interacciones juegan un importante rol en la*

determinación de las dinámicas territoriales rurales." (Berdegué, 2007, p. 2, citado por Laínez, 2012).

En una investigación desarrollada en Bolivia por Hinojosa, y otros, Bebbigntong (2007) Plantean que entender el cómo se dan las dinámicas territoriales, implica entender cómo los procesos de cambio económico transforman territorios y las ideas (los imaginarios) sobre lo rural. En espacios rurales donde los recursos naturales incluyen riqueza mineral (metales e hidrocarburos como el gas y el petróleo) y el potencial de esa riqueza coloca a las inversiones de gran escala en el centro de una estrategia de desarrollo que sobrepasa lo rural, el proceso de cambio en los territorios rurales rebasa sus límites y, al mismo tiempo, ubica a lo rural en el centro de procesos de cambio supra-territoriales (i.e. regionales, nacionales, internacionales). Entender cómo se dan las dinámicas territoriales, implica entender cómo los procesos de cambio económico transforman territorios y las ideas (los imaginarios) sobre lo rural.

Desde la revisión de estudios realizados acerca de las dinámicas territoriales, se pueden encontrar de manera permanente elementos como *lo rural, la movilidad y la permanencia.* También se puede apreciar la estrecha relación que existe entre las dinámicas territoriales y el *desarrollo endógeno*.

3.3 Los recursos naturales no renovables y su relación con las dinámicas territoriales

En un modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos no-renovables, las implicancias de la explotación del capital natural y la afectación de su capacidad de generar servicios ecosistémicos son de crucial importancia para la sostenibilidad del modelo y de las dinámicas territoriales que este genera. Como Hinojosa y Hennermann (2010) sugieren en su análisis de la dimensión ambiental de las dinámicas territoriales, esta relación entre el medio ambiente y las dinámicas territoriales puede ser vista desde dos pilares complementarios:

1. Enfocar los activos naturales como condicionantes de las dinámicas territoriales.

2. Observa el impacto de las dinámicas territoriales en el medio natural y su capacidad de generar servicios ecosistémicos. Visto de esta forma, la gestión ambiental aparece como componente esencial de las dinámicas territoriales donde las posibilidades que un territorio tiene para desarrollar procesos sostenibles de desarrollo humano dependen del capital natural y del potencial que este tiene para producir servicios ambientales. Al mismo tiempo, es la propia actividad humana la que modifica el capital natural y coproduce los servicios ecosistémicos.

Es importante hacer énfasis en este estudio debido a que parte las dinámicas territoriales del Municipio de Puerto Libertador, se están generando por la presencia de empresas de exploración minera interesadas en adelantar estudios geológicos en predios seleccionados del área rural. La presencia de dichas empresas en la localidad ha generado varias dinámicas territoriales como:

1. Movilidad de la población hacia las zonas donde se adelantan los estudios de exploración.

2. Movilidad de mineros artesanales e ilegales en busca del yacimiento de los distintos recursos naturales. Esta movilidad se hace específicamente hacia los sitios donde las compañías han marcado los puntos de las perforaciones.

3. Movilidad de los personas foráneas interesadas en comprar los predios circunvecinos al área titulada para las empresas de exploración, con el fin de entrar en las negociaciones por uso de servidumbre, o por valorizar los predios a futuro confiando en que el proyecto será viable para la explotación.

4. Dinamización de la economía, basada en la prestación de servicios como, hospedaje, alimentación, comercio, alquiler de vehículos, consumo de combustible entre otros.

4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL AREA DE ESTUDIO

Para contextualizar el área de estudio de esta investigación desde una dimensión espacial, se inicia con una descripción geográfica general del departamento de Córdoba, para posteriormente profundizar en la localización y características del Municipio de Puerto Libertador.

El departamento de Córdoba está situado al noroeste de la república de Colombia, a orillas del Mar Caribe, y cuenta con una extensión de 23.980 kilómetros cuadrados. Limita por el norte con el mar Caribe y el departamento de Sucre; por el este con el mar Caribe y el departamento de Antioquia; por el oeste con los departamentos de Bolívar, Sucre y Antioquia; y por el sur con el departamento de Antioquia. Está localizado entre los 09º 26` 16" y 07º 22` 05" de latitud norte, y los 74º 47` 43" y 76º 30` 01" de longitud oeste. Su clima varía, con promedios desde los 28ºC en la zona costera hasta los 18ºC en las zonas altas de la cordillera occidental.

Su población está calculada en 1,632.637 habitantes según la proyección del DANE para 2012. Su gentilicio es "cordobés".Su capital es Montería, conocida también por los nombres de "Capital Ganadera de Colombia", "La Perla del Sinú" y "La Ciudad de las Golondrinas".

4.1 Generalidades del Municipio de Puerto Libertador

El municipio de Puerto Libertador está situado al norte del país en el departamento de Córdoba. Con una distancia aproximada de 170 km de la capital departamental, Montería. La población fue fundada el 14 de mayo de 1941.

Siendo corregimiento de Montelíbano, la Asamblea del departamento de córdoba lo elevo a categoría de cabecera municipal por ordenanza número 006 del 1º de noviembre de 1980.

El municipio cuenta con una extensión de 180.999 hectáreas, de las cuáles 241 ha le pertenecen al área urbana y 180.758 al área rural. Posee una población cercana a los 41.000 habitantes. Está integrado por 12 corregimientos y 127 veredas.

Puerto Libertador se encuentra ubicado dentro de la cuenca alta del Río San Jorge, a la que confluyen tres microcuencas importantes: La del Río San Pedro, la del río San Juan y la de la quebrada de Uré. Hace parte de la subregión Alto San Jorge, limita al Norte con el Río San Jorge que lo separa del Municipio de Montelíbano, al Sur con el Departamento de Antioquia, al Este, con las Quebradas La Cristalina, San Antonio y Uré, que lo separan del Municipio de Montelíbano; y al Oeste, nuevamente con el Río San Jorge que lo separa del Municipio de Montelíbano.

4.1.1 División Política

Para la división político - administrativa, se ha tenido como guía la cartografía considerada en el Sistema de Planeación Zonal, elaborado por la Fundación San Isidro de Cerro Matoso y adoptado como oficial por la Administración Municipal.

Tabla No. 1. División Política del Municipio de Puerto Libertador.

Corregimiento	Veredas
Centro Occidente	La Iraca, La Lucha, La Lata, La Latica, Pueblo Seco, Quiroz, Santa Fe Alto San Jorge, Betulia.
El Brillante	Caracolí, Corregimiento El Brillante, El Gilgal, El Tesoro, Nuevo Oriente, Playa Rica, Puerto Carepa, Samaria, Alto Carepa, Ucrania.
Pica Pica Viejo	Angostura, Moralito, Nueva Esperanza, Corregimiento Pica Pica Viejo, Boca de Santa Isabel, Santa Isabel.
Puerto Belén	Alto Sardina, La Piedra Indígena, Puerto Belén, Quebrada El Medio, Puerto López.
Centro América	Centroamérica, Guaimaral, La Palma Amarga, Montevideo, Puerto Unión, Corregimiento Torno Rojo.
Centro Oriente	Buenos Aires Abajo, Buenos Aires Arriba, La Odisea, San Antonio Fundación.
Juan José	El Guineo, El Saltillo, Corregimiento Juan José, La Candelaria, La Piedra, Los Olivos, Morrocoy, Rancho Grande.
La Rica	Vadumal Arriba, Vijagualito, El Santuario, La Liboria, Corregimiento La Rica, Vende Agujas.
Santa Fé Las Claras – Río Verde	Alto Cristal, La Bonga, Cuello, La Cristalina, La Danta, La Jagua, Corregimiento Santa Fé Las Claras, Bucaramanga, San Antonio Alto San Pedro, Tres Palitos Arriba.
San Juan	Alto San Juan, El Alacrán, La Concepción, Mina Rá, Corregimiento San Juan, San Juan Medio, Nejondo, San Matías, Valdés, William.
Villa Nueva	El Cucharo, La Guacamaya, La Piragua, Vadumal Abajo, Corregimiento Villahermosa.
Corozalito	Boca de la Cristalina, Corozalito, El Tambo Indígena, Las Claras Abajo, Lucas Medio, Quebrada Nueva, Lucas Arriba, Quebradona, Sardis.

Fuente: División Zonal Rural del Sistema de Planeación Zonal. Fundación San Isidro. Montelíbano. 2012

4.1.2 Ubicación espacial del área de estudio

Figura 1. Ubicación espacial del Departamento de Córdoba en el mapa de Colombia

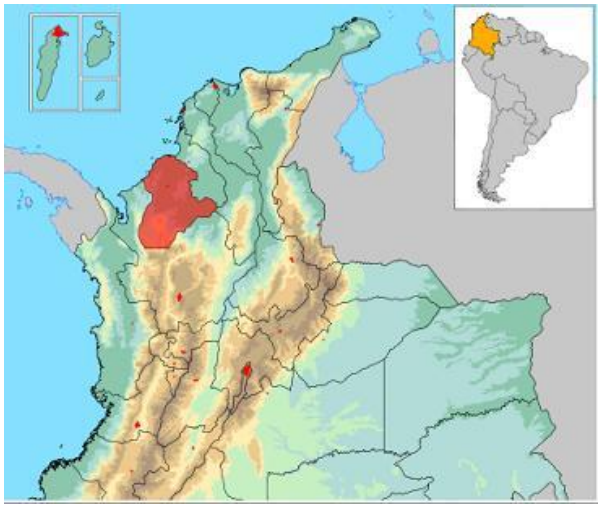

Tomado de: www.ecoturismo-colombia.com

El municipio de Córdoba se encuentra ubicado al norte de Colombia, hace parte de la región caribe y limita con el mar caribe y los departamentos de Antioquia y Sucre.

Figura 2. División Político – Administrativa del departamento de Córdoba

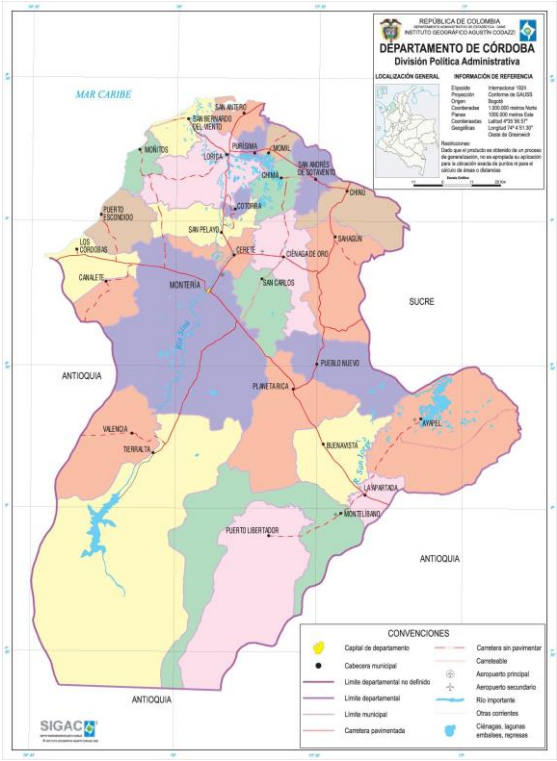

Tomado de: www.mapadecolombia.com.co

El departamento cuenta con 30 municipios y su capital es Montería, ubicada al occidente. Caracterizado por un clima cálido con temperaturas promedio de 34ºC, tradicionalmente reconocido por la ganadería y la agricultura y en los últimos años por su incursión en la minería.

Figura 3. División Político – Administrativa del municipio de Puerto Libertador

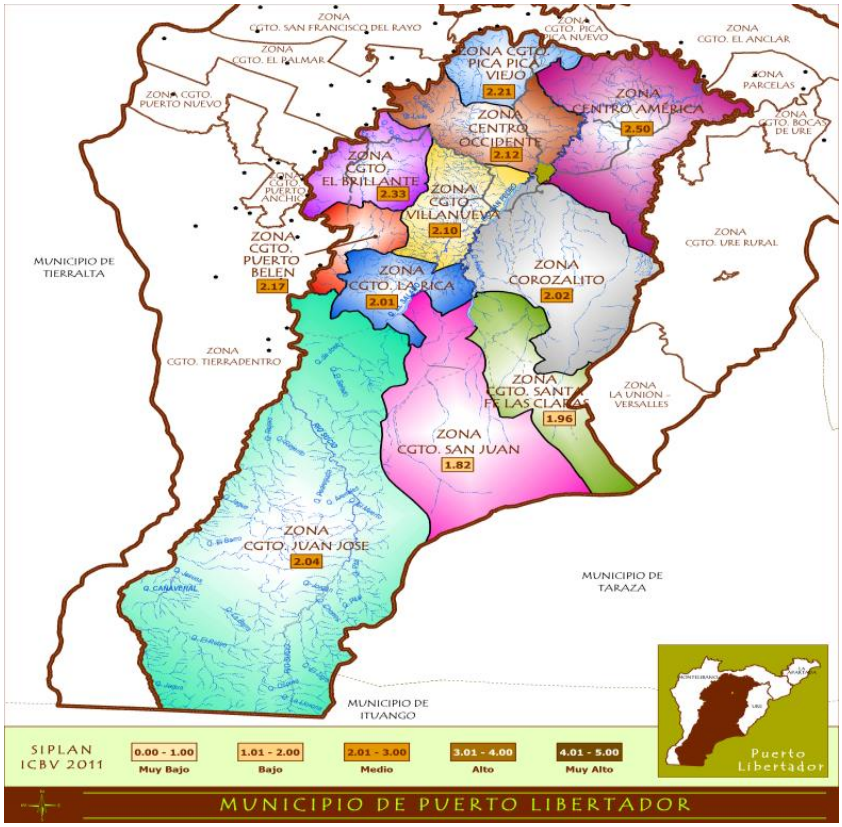

Fuente: Sistema de información para el Alto San Jorge 2012

Puerto libertador se encuentra al sur del departamento de Córdoba, y abarca gran parte del Parque Nacional Natural Paramillo, donde nace el río San Jorge. Fue corregimiento del municipio de Montelíbano hasta 1980. Su economía se basa en la ganadería y la minería, principalmente carbón y oro.

4.2 La vocación minera de la subregión del Alto San Jorge, departamento de Córdoba

Si bien, la subregión del Alto San Jorge, se ha caracterizado por ser de economía agropecuaria, tres de sus municipios han contado con la presencia de minas tanto artesanales como de carácter industrial como lo es Cerro Matoso S.A, ubicado en el municipio de Montelíbano, y con áreas de expansión en los municipios de

Puerto Libertador y San José de Uré. Cerro Matoso S.A, es propiedad de la multinacional BHP Billiton y es el complejo minero de explotación de ferroníquel (aleación de hierro y níquel) más grande de Suramérica. Cuenta con una extensión de 3000 ha de las cuáles 650 ha están destinadas a la explotación. Hace aproximadamente 30 años desarrolla el proceso de explotación, producción y refinería del mineral, se producen 51.000 toneladas de ferroníquel al año. Genera 1200 empleos directos y 2000 indirectos representados en empleados suministrados por empresas contratistas nacionales. El principal comprador del ferroníquel producido en esta empresa es el mercado chino y este mineral es utilizado en su mayoría para el desarrollo de productos electrónicos. A continuación se relacionan unas fotografías del complejo minero.

Fotografía No. 5. Complejo Minero de Cerro Matoso S.A.

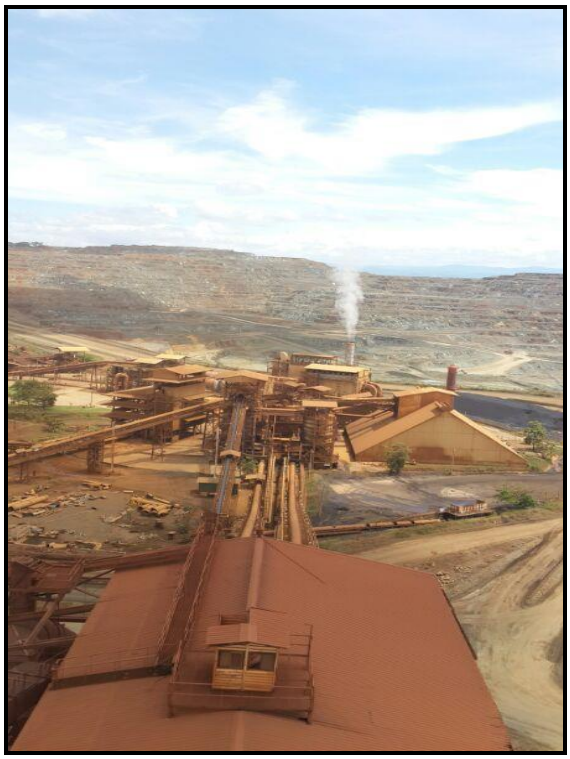

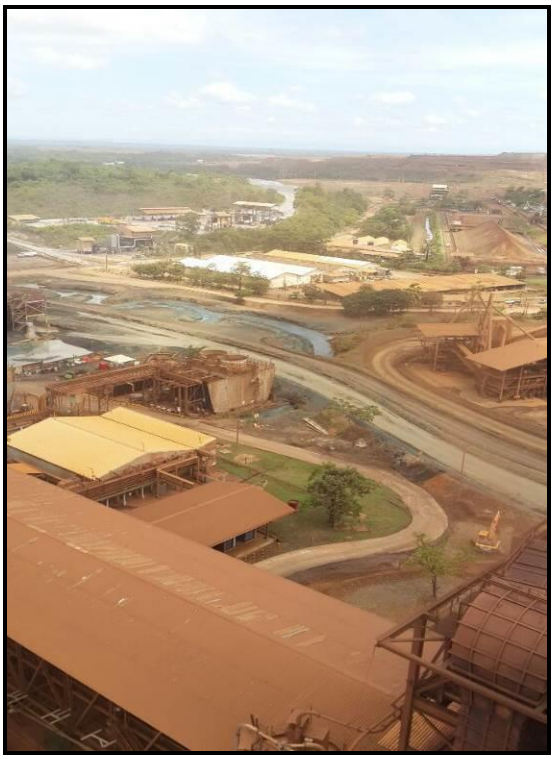

Fuente: Fotografías propias

Adicionalmente el municipio de Puerto Libertador también cuenta desde el año 1981 con la presencia de una mina de explotación de carbón de manera industrial por parte de la empresa Sator perteneciente al Grupo Argos. Su extensión de terrenos corresponde a 10000 ha de las cuales 500 ha están destinadas a la explotación del Carbón, su venta mensual de Carbón corresponde a 25.000 toneladas mensuales, de las cuales 15.000 son compradas por Cerrro Matoso para su proceso de producción y 10.000 son entregadas en el Puerto de Cartagena para distribución particular. Actualmente esta empresa genera en el municipio de Puerto Libertador alrededor de 250 empleos directos.

Fotografía No. 6. Complejo Minero Carbones del Caribe, Puerto Libertador.

Fuente: Fotografías propias

Además de estas dos economías formales desarrolladas de manera industrial por parte de grandes empresas, siempre ha existido en el municipio de Puerto Libertador, la minería informal, especialmente uno de sus corregimientos se ha caracterizado por ser minero. Según Garavito (1985) El corregimiento de San Juan ha dependido en buena parte de la existencia y la explotación artesanal de sus minas. Describe en su relato, que estas se empezaron a explotar desde la época

de la colonización alrededor del año 1745, y se tiene información de 13 minas de oro y 2 de cobre, las más importantes han sido mina Rá, Pená o el Penal, San Pedro, Soledad, El Alacrán y Uré. El primero que empezó a explotarlas fue el Capitán Alonso Gil Arroyo. Después lo hizo el Marqués de Santa Coa en la mina Soledad, comprada por este al Capitán; ambos utilizaron esclavos negros para la explotación de estas. A raíz de la muerte del capitán en 1779, las minas, que ya trabajaban a medias, entraron en receso durante muchos años. Los sucesores del Capitán no contaron con los recursos para seguirlas explotando. Esta situación no solo se presentó en esta zona del país, pues desde 1755 hasta 1780 aproximadamente, se registró en el departamento de Antioquia, caracterizado también por la minería, una baja notoria en la producción de oro, originada por la escasez de fuerza de trabajo y el alto costo de los esclavos.

Ya en el siglo XIX algunas minas se reabrieron parcialmente pero duraron poco tiempo en producción porque las poblaciones afro no aceptaron la esclavitud. En 1838, vecinos de los caseríos Ituango y Ceniza, cercanos hoy al municipio de Puerto Libertador, salieron en busca de mina por los alrededores, aunque no encontraron las que anteriormente se mencionaron si dieron con trochas abiertas para futuras explotaciones. En 1945 inspeccionaron la Mina Rá y encontraron factible reanudar la explotación pero, cuando todo estuvo listo en 1948, la violencia llegó a la zona con vigor. Los propietarios salieron de las minas, dieron licencia a los trabajadores pero dejaron cuidanderos en los diferentes frentes de explotación, confiados en un pronto restablecimiento de la paz. Pero la paz no se restableció.

Figura 4. Mapa del corregimiento de San Juan, caracterizado por sus labores mineras desde la época de la colonización.

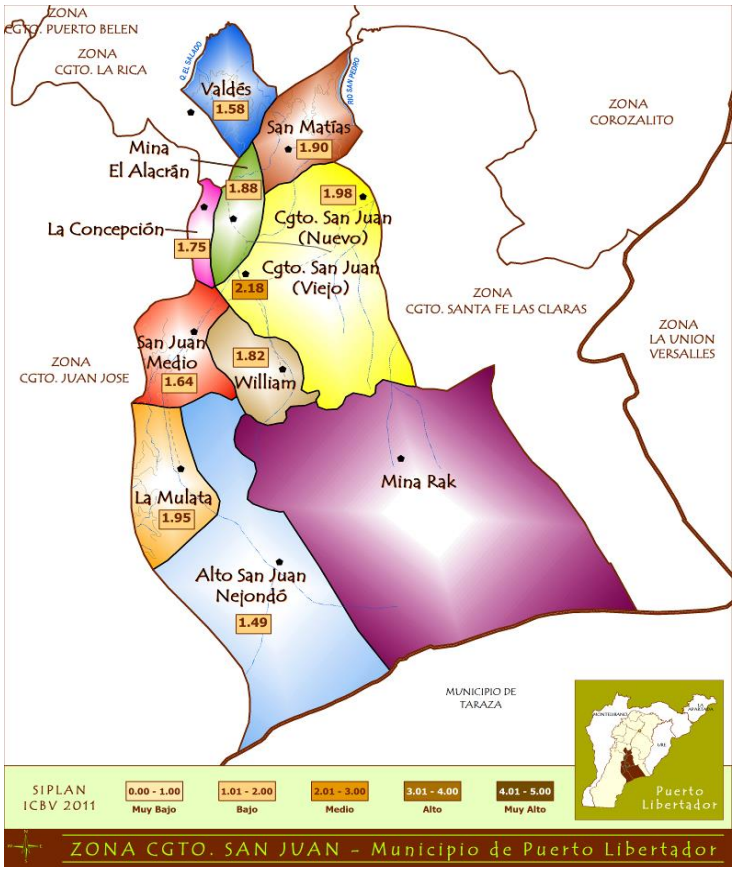

Fuente: Sistema de Información del Alto San Jorge 2012

Fotografía No. 7 Restos de la maquinaria utilizada en la explotación de la mina Antigua en las primeras décadas del siglo XX.

Fuente: Puerto Libertador, pasado y presente. 1985 Garavito

Fotografía N0. 8. Minería tradicional desarrollada actualmente en la Mina El Alacrán, Corregimiento de San Juan.

Fuente: Fotografías propias

Fotografía No. 9. Minería artesanal en el Río San Pedro, Municipio de Puerto Libertador

Fuente: Fotografías propias

Fotografía No. 10. Minería tradicional en la Mina El Alacrán desarrollada por mujeres.

Fuente: Fotografías propias

4.3 Proyectos de exploración minera en Puerto Libertador

En el boletín Informativo No. 18 PBI Colombia. (2011) de los 114 millones de hectáreas que componen el extenso y próspero territorio Colombiano, más de 8,4 millones están concesionados para la exploración de minerales y más de 37 millones de hectáreas están titulados para la exploración de hidrocarburos. Además, según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en 2010 ya había concedidos títulos de explotación de recursos no renovables en 5,8 millones de hectáreas.

El municipio de Puerto Libertador no ha sido ajeno a este boom minero que se ha desencadenado en el país, a pesar de contar desde la época de la colonización con minería artesanal y desde hace 30 años con proyectos de minería industrial a cielo abierto, actualmente cuenta con concesiones de títulos a empresas extrajeras, interesadas en desarrollar proyectos de exploración en áreas no estudiadas y en áreas altamente complejas por la presencia de mineros tradicionales que no cuentan con un título o concesión otorgada por el gobierno, pero ejercen esta labor allí hace alrededor de 30 años.

La presencia de estas empresas de exploración minera en municipios como Puerto Libertador, dinamizan la economía del municipio por el consumo que estas generan en áreas como hotelería, transporte, servicios alimenticios y la necesidad del suministro de la mano de obra no calificada básicamente. Actualmente el municipio cuenta con el avance de cinco proyectos de exploración minera, de los cuales dos pertenecen a los proyectos de expansión de Cerro Matoso S.A y Carbones del Caribe, otros dos están dedicados a adelantar estudios en el corregimiento de San Juan y uno hace parte del proyecto Minero-energético que se construye en el corregimiento de Torno Rojo por parte de la empresa Gecelca, el cual se autoabastecerá con un proyecto de explotación de carbón cercano al área de la planta generadora de energía.

A continuación se relacionan las empresas y sus respectivos proyectos de exploración desarrollados en el área de Puerto Libertador.

Ashmont Resources Corp.

Es una empresa de capital Canadiense dedicada a realizar estudios de geológicos en la vereda Mina El Alacrán, corregimiento de San Juan. Han realizado una perforación cercana a los 14.000 m. En el área otorgada, que ha arrojado resultados que les permiten informar sobre la existencia de una potencial mina de oro y de cobre con explotación a cielo abierto. Ashmont tiene un área otorgada de 310 ha, en esta se cuenta con la presencia de mineros tradicionales que no tienen posesión del título, pero si hacen presencia en la zona por alrededor de 30 años. Esta empresa genera alrededor de 60 empleos directos y 15 indirectos entre la comunidad donde adelanta sus estudios y el casco urbano del municipio de Puerto Libertador.

Fotografía No. 11 Labores de mineros tradicionales de la Mina El Alacrán dentro del título concedido a Ashmont Resources Corp.

Fuente: Fotografías propias

Fotografía No. 12. Máquina de perforación y organización de testigos de la empresa Ashmont Resources Corp. En la vereda Mina El Alacrán.

Fuente: Fotografías propias

Minerales Córdoba

Esta es una empresa de propiedad de la firma Minatura y Continental Gold, posee capital Canadiense y hace aproximadamente dos años está adelantando estudios de muestreo de rocas y afloramientos en las áreas que tiene otorgadas en el municipio de Puerto Libertador, Corregimiento de San Juan, vereda de San Matías. Esta compañía tiene otorgada un área de 920 Has, y tiene una solicitud ante la Agencia Nacional Minera de otorgamiento de 24 ha más en el área rural del municipio de Puerto Libertador. Minerales Córdoba genera 34 empleos directos, de los cuáles 20 son contrataciones de mano de obra del área rural donde opera el proyecto.

A diferencia de Ashmont Resources Corp., en el área de trabajo de Minerales Córdoba no hay presencia de comunidades dedicadas a la minería tradicional, esta compañía aún no ha realizado perforaciones que les permitan determinar la capacidad de su mina, su equipo de geología adelanta estudios de afloramientos y

muestreos manuales a las orillas del Río San Pedro, y las quebradas Las Claras y La Cristalina.

Fotografía No. 13. Afloramientos y estudio geológico de rocas en la Vereda San Matías por parte de la empresa Minerales Córdoba.

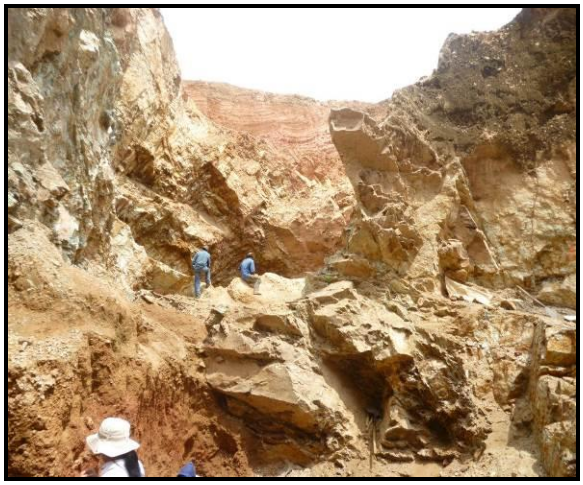

Fuente: Fotografías propias

Gecelca S.A. E.S.P

Gecelca es una empresa de servicios públicos de orden Mixto del Estado, Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe, hace más de 40 años suministra energía a una parte del sistema eléctrico Colombiano. Produce energía eléctrica usando como combustible gas y carbón.

En el Municipio de Puerto Libertador se adelanta el proyecto Gecelca 3 que consiste en la construcción y operación de una planta de generación termoeléctrica a carbón de 150 MW en el corregimiento de Torno Rojo.

Este proyecto ha generado alrededor de 2000 empleos directos en sus áreas de influencia Puerto Libertador y Montelíbano, cuenta con una extensión de terrenos para el montaje de la planta de 40 ha y para su proyecto de expansión y auto consumo de Carbón posee 630 ha. ingresaran al proyecto de exploración y perforación a comienzos del 2014.

El proyecto Gecelca 3 hace presencia desde el año 2009 en el Municipio de Puerto Libertador, pero sólo hasta finales del año 2012 inicio la construcción y montaje de su planta generadora, debido a que este corregimiento cuenta con la presencia de dos cabildos indígenas pertenecientes a etnia Zenú. Esto obligo a la compañía a realizar el debido proceso de consulta previa en la zona.

Foto 14. Construcción y montaje de la planta termoeléctrica para la generación y venta de energía por parte de la empresa Gecelca S.A.E.S.P, en el Corregimiento de Torno Rojo, municipio de Puerto Libertador.

Fuente: Fotografías propias

5. PERCEPCIÓN DE LAS COMUNIDADES SOBRE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR

En la presente investigación se optó por adaptar el modelo analítico por dimensiones que por su metodología de trabajo, permite hacer una clasificación y ordenación de la información, también permite hacer correlaciones y sirve para que el investigador analice los datos. Los fundamentos de dicho modelo serán tratados posteriormente en este mismo capítulo, se eligió este referente metodológico por tratarse de una propuesta que permite abordar la compleja interacción entre las distintas variables que componen el objeto de estudio.

La presente investigación se realizó utilizando técnicas cualitativas, en virtud de sus posibilidades para generar un conocimiento descriptivo, analizar las relaciones, asociaciones y complementariedades entre las distintas y complejas variables del objeto de estudio propuesto.

El trabajo de campo permitió en un primer momento acercarse al objeto de investigación, las comunidades y su territorio e identificar los actores sociales que suministrarían la información solicitada.

En un segundo momento, se realizaron varias visitas programadas al municipio de Puerto Libertador en las que previamente se habían acordado citas con las personas seleccionadas como candidatos a para la aplicación de la entrevista semi-estructurada.

En cuanto a las técnicas utilizadas tenemos, la observación participante, talleres con grupos focales, ciento veinte (120) entrevistas semi-estructuradas con actores clave y entrevistas abiertas a dos funcionarios públicos del municipio de Puerto Libertador, de igual forma se entrevistó a dos propietarios de terreno en donde se han adelantado estudios geológicos, se entrevistó de igual forma al gobernador indígena del Alto San Jorge, al propietario del hotel donde se alojan los empleados de las empresas de exploración y finalmente se entrevistó a dos comerciantes del municipio de Puerto Libertador, para un total de ocho (8) entrevistas abiertas. Dichas técnicas como fuentes primarias del conocimiento se usaron de manera que se complementaran entre sí. Para la selección de las personas a entrevistar se consideró importante tener distintos actores sociales, pues como se explicará más adelante, las percepciones dependen de variables socioculturales entre las que encontramos la experiencia de vida, el universo semántico, el grado de escolaridad, la interacción social, entre otras. Dichas entrevistas tuvieron como destinatarios diversos perfiles, lo cual también es parte de la propuesta metodológica cualitativa: diversidad de puntos de vista.

Para del desarrollo de esta investigación fue necesario realizar un acercamiento con los habitantes de las áreas rurales y urbanas para contarles en que consiste la investigación, y la importancia de que ellos sumen brindando su información y conocimiento respecto a nuestro tema a investigar; Se levantó una primera información aplicando la técnica de la entrevista estructurada, la metodología utilizada ha sido la selección de distintos actores de la zona rural y urbana que de acuerdo al rol que desempeñan en la sociedad, han tenido alguna relación con los proyectos de exploración minera que se desarrollan en el municipio de Puerto Libertador. Algunos de los actores seleccionados para las entrevistas semi-estructuradas fueron: propietarios de terreno en donde se desarrollan las exploraciones, mineros tradicionales que comparten subsuelo con las empresas mineras, comerciantes del área urbana de Puerto Libertador, estudiantes de grado 10 y 11 y estudiantes del Sena, algunos empleados que actualmente desarrollan la actividad de la minería pero de manera industrial porque han sido contratados por las compañías de exploración.

En el anexo 1 de este trabajo se presenta la ficha de la entrevista estructurada y semiestructurada que se aplicó a ciento (120) personas que responden a distintos grupos de actores del municipio de Puerto Libertador.

5.1 ANÁLISIS POR DIMENSIONES

El análisis por dimensiones es una metodología, en la que se propone realizar una evaluación integral de los impactos ambientales, que se generan por el desarrollo de proyectos de infraestructura sobre las poblaciones cercanas al área de impacto de los mismos.

5.2 Dimensión física

5.2.1 Cambios en los usos del suelo

Uno de los cambios que se logra identificar al analizar la información suministrada por las personas entrevistadas, está enfocada a los cambios en el uso del suelo, esto está relacionado con dos aspectos: El paso de uso agropecuario para uso minero, tierras que por décadas se han dedicado a la siembra de maíz, yuca, ñame, plátano y arroz para cederlas a las empresas de exploración minera para la realización de vías y construcción de plataformas de perforación. Y en la parte pecuaria se pasa de la ganadería extensiva a la realización de contratos de arrendamientos con los dueños de predio para el uso del suelo en la adecuación de campamentos y la toda la infraestructura asociada a los estudios geológicos que se desarrollarán en cada una de las campañas de exploración minera.

Cabe anotar, que esta percepción es identificada en la información recolectada con las personas que habitan el área urbana de puerto Libertador y que han tenido la oportunidad de realizar visitas a las zonas en donde se adelantan proyectos de exploración minera.

“La verdad desde el despacho del municipio de Puerto Libertador hemos analizado mucho la situación y estamos preocupados, porque no estábamos preparados para recibir estos proyectos de exploración minera que están llegando a nuestro municipio. Nuestra preocupación es que tenemos el 90% del área de nuestro municipio solicitada para estudios mineros y algunas empresas ya adelantan los estudios del subsuelo, entonces donde usted antes veía ganado o cultivo de maíz ahora ve lo que ellos llaman una plataforma de perforación o ve unas vías trazadas que no hacían parte de nuestros paisajes.” Baldomero Padilla, Secretario de Despacho del Municipio de Puerto Libertador Córdoba.

“Cuando uno conducía para la zona rural se encontraba con los campesinos llevando su ganado para los potreros, ahora usted sólo ve las camionetas de las empresas haciendo los recorridos de las áreas de sus proyectos.” José Méndez, 36 años, conductor de transporte público de Puerto Libertador al corregimiento de San Juan.

Las personas que habitan la zona rural y que fueron entrevistadas ven esto como una oportunidad de generar ingresos por el alquiler de los predios para la instalación de las plataformas.

“ A mí me gusta cuando la empresa me llama a negociar un espacio de mi finca para hacer las plataformas porque eso quiere decir que donde ellos identifiquen el punto de perforación, si ahí hay un cultivo de mi pertenencia ellos me lo pagan a valor futuro y para mí eso es un dinero extra aparte del arrendamiento del predio, o me pagan también por puntos de perforación y por lo que yo tenga sembrado que ya no recogeré” Miriam Cabrera, 33 años, propietaria de predios en la Vereda mina el Alacrán.

5.3 Dimensión Biótica

5.3.1 Cambios Paisajísticos

La adecuación de vías para el acceso a las áreas concesionadas es el principal impacto paisajístico que se ha identificado al realizar el análisis de la información brindada por las personas entrevistadas. Se realizan vías de acceso a los cerros que siempre han estado cubiertos de árboles. Estas vías a su vez trazan caminos que se empiezan a utilizar entre las comunidades vecinas. Circulación de vehículos en cerros llenos de árboles. Ampliación de los caminos de las veredas para que pueda ingresar la maquinaría.

"Se nos ha perdido parte de los animales silvestres que se mantenían en los cerros porque se han cortado muchos árboles para hacer los caminos para que las camionetas lleguen a las plataformas, por ejemplo por aquí antes se veían los -- venados, ya no porque el ruido de los carros los ha hecho ir" Daniel Cabrera, 23 años, propietario de terrenos en la vereda Mina el Alacrán, municipio de Puerto Libertador.

Fotografía No. 15. Vías de acceso para llegar a las plataformas ubicadas en los cerros

Fuente: fotografías propias

“La vegetación de este pueblo se acabó en un 95% primero en el área urbana porque se ha sacado mucha madera y ahora el área rural, porque desde que llegó la empresa Carbones del Caribe empezó la deforestación para poder sacar el carbón y ahora con la llegada de las empresas de exploración se está afectando la de la zona rural, pero de todo esto tiene que pasar para que mejore la economía” Comerciante y propietario del negocio abastos Titiribi, 62 años.

Fotografía No. 16. Adecuación de plataformas para instalación de máquinas de perforación

Fuente: Fotografías propias

5.3.2 Contaminación de las aguas

Esta categoría hace presencia de manera permanente en las entrevistas y encuestas realizadas y se presenta con dos percepciones muy distintas, la de las personas que han sido empleadas de las empresas de perforación, que manejan

el concepto de la empresa y consideran que estos lodos no contaminan por estar hechos a base de arcilla, y la de las personas que habitan aguas abajo pueden ver cierta turbidez en el agua generada por los lodos y por ende los consideran un contaminante en potencia.

5.4 Dimensión Cultural

5.4.1 Arribo de población circunvecina

A través de la información suministrada por los distintos actores sociales que se entrevistaron tanto en el área urbana como rural del municipio de Puerto Libertador, se puede determinar que con la llegada de las distintas empresas de exploración, se ha generado un aumento poblacional y asentamiento de migrantes, creando a su vez conflictos sociales, culturales y de convivencia entre habitantes nativos y población foránea.

5.4.2 Generación de expectativa

La generación de expectativa es una constante que se encuentra al desarrollar las entrevistas, tanto en las comunidades rurales que están cerca a los proyectos mineros, como en la comunidad urbana que se encarga de la venta de servicios a las empresas dueñas de los proyectos.

En la comunidad rural: la generación de expectativa está asociada al mañana, al futuro; el hecho de que los proyectos puedan ser viables genera la expectativa de poder tener una mejor calidad de vida contando con que las empresas dueñas de los proyectos les compren sus predios, sus viviendas, sus labores o túneles a muy buen precio. Esto está asociado a un imaginario de futuro en el que se sueñan viviendo en mejores lugares y en mejores condiciones económicas.

En la comunidad urbana la percepción es distinta aun cuando también está asociada al futuro; los actores entrevistados manifiestan que es una oportunidad

económica para vender servicios a muy buen precio, es una posibilidad emplear a la población del municipio, perciben los proyectos de exploración minera como una garantía para quienes están estudiando y capacitándose, ven la posibilidad de tener un empleo asegurado.

5.4.3 Presión migratoria

La llegada de proyectos de exploración minera, ha generado un impacto en algunas comunidades circunvecinas a los proyectos de exploración minera desarrollados en la zona rural del municipio de Puerto Libertador. Al entrevistar a los actores sociales que hicieron parte de esta investigación, se puede apreciar como en comunidades como San Juan, San Matías y Mina el Alacrán, que están directamente ubicadas sobre los yacimientos de minerales que están siendo estudiados, sus pobladores sienten que se ejerce sobre ellos por parte de la compañía y el Estado una presión para migrar de la comunidad en donde siempre han vivido. Manifiestan que si las empresas pasan a la etapa de explotación ellos deberán abandonar su hábitat. Por otra parte al realizarle las entrevistas al personal que labora en las compañías se encuentra una posición que puede aumentar el grado de incertidumbre de los pobladores, debido a que expresan que a pesar de las perforaciones adelantadas, los proyectos aún se encuentran en etapa de estudio o de perfectibilidad, lo que quiere decir que es muy pronto para hablar de reasentamientos o reubicación de las comunidades.

> *"Aquí en la comunidad nosotros nos sentimos asustados, porque la empresa es la dueña del título, nosotros llevamos aquí más de 26 años haciendo minería tradicional pero cuando solicitamos el título ya se lo habían entregado a unos gringos, ahora la empresa viene y entra por donde necesita porque ellos tienen los derechos, nos están aburriendo, nosotros sentimos que nos quieren echar de aquí, y vamos a la Alcaldía y nos dicen que tenemos que negociar es con la empresa. Nos sentimos perdidos frente a estos monstruos mineros que han llegado a nuestra comunidad. (Yeison Acevedo, 29 años, comunidad de San Juan)*

Tabla No. 2 Análisis de la dimensión cultural

Análisis de la dimensión cultural		
Impactos percibidos	**Efectos positivos**	**Efectos negativos**
Afectación de patrimonio histórico.	Generación de empleo formal por medio de las compañías.	Pérdida de la tradición minera en algunos pobladores.
Afectación de las relaciones comunitarias, por posiciones a favor y en contra de las compañías.	Surgen nuevos liderazgos.	Causa división entre los pobladores. Surge la individualidad para buscar.
Arribo de población circunvecina	Aumento de las actividades económicas	Afectas las relaciones en términos de contrataciones con la compañía

5.5 Dimensión Económica

5.5.1 Cambios en la vocación económica

A lo largo de la historia el municipio de Puerto Libertador se ha caracterizado por su vocación agropecuaria, los cultivos de arroz, yuca, maíz y plátano y la cría de ganado de carne, cerdos, ovinos y aves, además de la pesca han formado parte de la cultura y vocación económica de las comunidades rurales y urbanas de este municipio. La minería hizo su aporte desde:

- El desplazamiento de la actividad productiva tradicional de la población, pasando de ser zonas campesinas para convertirse en mineras, donde una parte de la población entra a ser contratada en forma temporal como empleados de las

empresas y van a depender de la actividad minera perdiendo su autonomía, ya que la economía de la zona comienza a girar en torno a la actividad minera.

- La generación de una condición de exclusión laboral para una importante proporción de la población, ya que el empleo que se genera solo es para unos pocos.

5.5.2 Dinámicas inmobiliarias

La llegada de las empresas de exploración ha generado una serie de dinámicas inmobiliarias, que han llevado a la ampliación de hoteles, construcción de casas para arrendamientos a los empleados de las compañías que vienen de otras ciudades, aumento de restaurantes y de abastecedoras de alimentos.

> *"Vea, con la llegada de estas empresas mineras al municipio nosotros hemos hecho muchos planes a futuro, porque en el hotel estamos hospedando a todos los funcionarios de las empresas que vienen de afuera y nos llenaron todas las habitaciones, y eso es solamente haciendo los estudios se imagina cuando abran la mina? Por eso ya iniciamos la ampliación del hotel, hay que estar listos para cuando esto inicie en forma, esto le va a traer muy buena economía al pueblo, por eso estamos haciendo otros locales comerciales para arrendar y surtiendo el negocio de la ferretería, porque la empresa compra aquí todo lo que necesita para hacer sus proyectos". (Héctor Álzate, 53 años, propietario del Hotel Plaza Libertador).*

> *"Aquí estamos muy contentos con la llegada de estas empresas, desde aquí desde mi granero, les surto todos los hidratantes que necesitan para el trabajo de campo, yo me he capitalizado porque ellos compran de contado y compran diario, esto beneficia mucho la economía de este pueblo, sino mire*

cuantas casas están haciendo nuevas y cuantas remodelando y ampliando para ofrecérselas a las empresas mineras en arriendo, estas empresas han traído una bonanza económica que no se puede desaprovechar. El hotel del pueblo se quedó pequeño, por eso ahora se arriendan las casas para poder recibir a toda esa gente que viene de afuera". (Guillermo Franco, 64 años, propietario del granero Titiribí).

Fotografía No. 17. Remodelación de infraestructura en el área urbana del municipio de Puerto Libertador.

Fuente: fotografías propias

Fotografía No. 18. Remodelación y ampliación del Hotel Plaza Libertador

Fuente: fotografías propias

Tabla No. 3 Análisis de la dimensión económica

Análisis de la dimensión económica		
Impactos percibidos	**Efectos positivos**	**Efectos negativos**
Cambios en los usos del suelo		- Disminución de la seguridad alimentaria. - conflictos con los propietarios de los predios. - Pérdida del interés de los jóvenes por el trabajo de la tierra.
Alza en el costo de vida	Beneficia a los comerciantes.	Disminución de la capacidad adquisitiva frente al resto de la población.
Generación de empleo	- Estabilidad económica para las familias de los empleados. - Contratación formal de mano de obra - Aumento de la compra de bienes y servicios	El número de contrataciones es reducido frente al número de la población apta para laborar.
Valorización de la tierra	Incremento del valor de los predios, circunvecinos destinados para proyectos de exploración minera.	Desvaloriza algunos sectores de viviendas lejanas a las áreas destinadas para los proyectos de exploración minera.

5.6 Dimensión Política

5.6.1 Generación de institucionalidad entre los nuevos actores y el ente territorial

Las buenas relaciones interinstitucionales se convierten en un factor clave en estos procesos en etapa de exploración. La administración municipal convoca a la creación de redes y de inter-institucionalidad entre las distintas empresas dueñas de proyectos de exploración, con presencia en el municipio de Puerto Libertador y el ente territorial, para desarrollar actividades conjuntas que conlleven a la ejecución de procesos de responsabilidad social.

En las fotografías relacionadas a continuación se presenta la reunión de varias empresas estatales y privadas con presencia en el municipio de Puerto Libertador.

Fotografía 19. Reunión interinstitucional de las distintas empresas que hacen presencia en Puerto Libertador.

Fuente: Fotografías propias

Fotografía No. 20. Presentación del Proyecto Gecelca 3 a la Administración y el Concejo Municipal de Puerto Libertador

Fuente: Fotografías propias

5.6.2 La gestión comunitaria

En las distintas comunidades donde se desarrolló el trabajo de campo, los actores manifiestan que la llegada de las empresas, los ha llevado a organizarse a través de Juntas de Acción Comunal (JAC) o de asociaciones, con dos motivos principales:

1. Gestionar recursos para el bien común ante las compañías.

2. En casos como el de la comunidad del Alacrán, corregimiento de San Juan, la presencia de la empresa Ashmont Resources Corp., los ha llevado a organizarse como asociación de mineros artesanales, a actualizar sus censos y la información de sus predios, para así poder presentar una batalla legal ante la compañía que es la dueña del título pero lo comparte con mineros tradicionales con más de 25 años de presencia en el área y en el desarrollo de la actividad.

Tabla No. 4. Análisis de la dimensión política

Análisis de la dimensión política		
Impactos percibidos	**Efectos positivos**	**Efectos negativos**
Aumento del paternalismo frente a la ausencia del Estado	Las comunidades reciben beneficios en las áreas de salud, educación, recreación y deportes por partes de las compañías.	- Aumento de la ausencia de la responsabilidad social estatal.
Crecimiento urbano desordenado	Generación de políticas para el ordenamiento territorial	- Invasión de territorios no aptos para construcción de viviendas - Existe la posibilidad de que se generen desastres ambientales.
Gestión comunitaria	Organización de las comunidades a través de las JAC, para gestionar recursos	- La gestión de recursos se hace frente al sector privado, restándole obligaciones al sector público.
Aparición de grupos al margen de la ley.	Presencia del ejército nacional en la Zona.	- Tensión social en la comunidad - Generación de delitos extorsivos a las empresas de exploración minera y comerciantes.

6. CONCLUSIONES

En general al realizar la aplicación de encuestas y entrevistas a los distintos actores para el desarrollo de esta investigación, se puede apreciar, que no existe claridad entre el desarrollo de un proyecto de exploración minera y uno en proceso de explotación. Para la comunidad sencillamente existe una empresa minera en busca de minerales. Por lo tanto, no hay conocimiento para diferenciar los impactos socio-ambientales que se pueden generar en cada una de las fases de desarrollo de un proyecto minero.

El hecho de no hacer diferencia entre los proyectos de exploración y explotación, genera inconvenientes que manifiestan las compañías que adelantan los estudios geológicos, sobre las cuales se ejerce una posición de presión por parte del ente territorial y de las comunidades, que los perciben como unos proveedores de recursos en áreas como la económica, educación, infraestructura, salud y recreación. Se desconoce que estas empresas dedicadas a la exploración no manufacturan, por lo tanto no tienen las posibilidades de destinar altos recursos económicos para estas solicitudes hechas por las comunidades y los entes territoriales.

La percepción sobre los proyectos de exploración minera que se ejecutan en el municipio de Puerto Libertador, varía de acuerdo al lugar de residencia de los entrevistados, pues al realizar la revisión de información recolectada se puede encontrar diferencias en las percepciones de la comunidad rural frente a las percepciones de la comunidad urbana. La comunidad rural vivencia a diario la presencia de las compañías, pueden apreciar el modo de operar de los proyectos, conocen las máquinas de perforación y son los directamente beneficiados con las

contrataciones de mano de obra para la ejecución de los proyectos. Por otra parte, la comunidad urbana no tiene acceso al modo de operar del proyecto, y su beneficio directo es el suministro de servicios a las compañías como hospedaje, alimentación, venta de combustible, venta de insumos necesarios para la operación en campo, alquiler de vehículos entre otros.

Las comunidades que se encuentran compartiendo predios con los títulos mineros, no tienen claridad frente a los procesos de derechos sobre el subsuelo y la titulación minera, estipulados por la legislación minera colombiana. Esto se ha convertido en un factor de discusión, de demandas, trámites legales y tensión social entre las partes. Este problema se ve agudizado cuando existe presencia de mineros tradicionales con mayor tiempo extrayendo minerales pero sin titulación otorgada

Por el desconocimiento que existe en hacer la diferencia en un proyecto en etapa de exploración y uno en etapa de explotación, para las comunidades entrevistadas las empresas de exploración minera generan los mismos impactos ambientales y sociales que generan las empresas en etapa de explotación. Cabe hacer la aclaración que es menor la diferencia respecto al conocimiento de las distintas etapas del proyecto en la comunidad rural que es vecina del desarrollo de los proyectos, frente a la comunidad urbana que desconoce la manera de operar de los mismos y tiende a generalizar la información.

Desde la suministrada por la Secretaría de Despacho de Puerto Libertador se puede apreciar que no existe una visión clara a largo plazo en el municipio, desde la planeación del desarrollo, para afrontar la llegada de más proyectos de exploración. De hecho los que han llegado ya han afectado parte de los planes iniciales, puesto que no se da el crecimiento urbanístico por medio de los planteamientos hechos en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) sino por las distintas dinámicas territoriales que se van dando en el día a día. Terrenos que habían sido destinados para la siembra de caucho por ejemplo, ahora están solicitados para titulación minera y algunos ya se reportan como concesionados.

La comunidad en general manifiesta un desconocimiento por el papel que juega la administración municipal frente a las empresas que desarrollan proyectos de exploración minera en el municipio de Puerto Libertador Córdoba.

Cuando a los distintos actores sociales entrevistados se les abordaba preguntando sobre el concepto de desarrollo, se puede analizar que su percepción está directamente asociada al progreso, a las ganancias económicas, a la generación de empleo y al desarrollo de la infraestructura física. Por ende la llegada de las empresas de exploración minera al municipio de Puerto Libertador, está directamente asociada con la dinamización de la economía en el municipio.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ABC DE LA MINERÍA EN COLOMBIA (2003). Defensoría del pueblo. Bogotá D.C.

- Acosta, S. (2002) Inserción del Eje Transversal Responsabilidad Social en los Planes de Estudio de la Universidad Metropolitana. Revista Anales. Vol. 2, Nº 2, 2002 (Nueva Serie), Caracas Venezuela. ISSN-e 1856-9811

- Adasme, C. (2008) Minería y Ordenamiento Territorial Situación de la Región Metropolitana de Santiago.

- Alburquerque, F. (1995). *Espacio, territorio y desarrollo económico local,* ILPES LC/IP/R, Santiago de Chile.

- Aldecoa, J., (2005) Conferencia dictada durante el III Encuentro de Comunidades Afectadas por la Minería de la Argentina – Andalgalá Catamarca.

- Aragones, J. & Amérigo, M. (1991). *Un estudio empírico sobre las actitudes ambientales*. Universidad Complutense. Madrid España.

- Araña, U. S. (2002) Las Representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión.

- Bkrueger, A. & Angrist, J. (2001). Instrumental Variables and the Search for Identification: From Supply and Demand to Natural Experiments.

- Blay, S. & Green, J. (2009). *The practicalities of domestic legislation to prohibit mining activity in Antarctica: a comment on the Australian perspective*. Polar Record / Volume 30 / Issue 172.

- Boletín informativo. No. 18 PBI Colombia. (2011). ISSN 1908 - 3489

- Centro Latinoamericano Para el Desarrollo Rural Rimisp (2012)

- CENSAT, Agua Viva. *Amigos de la tierra Colombia. Minería amenaza páramos*. (2011).

- Cerrillo, J. (2010). *Medición de la conciencia ambiental: Una revisión crítica de la obra de Riley E. Dunlap*. Universidad Autónoma de Barcelona, España.

- Colombia. Presidente de la República de Colombia. Decreto 0933 de 2013, Por el cual se dictan disposiciones en materia de formalización de minería tradicional y se modifican unas definiciones del Glosario Minero.

- Colombia. Presidente de la República de Colombia. Decreto 0934 de 2013, Por el cual se reglamenta el artículo 37 de la Ley 685 de 2001.

- Colombia. Presidente de la República de Colombia. Decreto 0935 de 2013, Por el cual se reglamentan los artículos 271, 273 y 274 de la Ley 685 de 200.

- Colombia. Congreso de Colombia. *LEY 99 de 1993*, *Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente. Se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA,* (2003). Diario oficial 41414

- Colombia. Congreso de Colombia. *LEY 141 DE 1994, Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías,* (1994). Diario oficial 41414.

- Colombia. Presidente de la República de Colombia. *Decreto 2811 de 1974, Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.* (1974). Diario oficial 34243.

- Colombia. Congreso de Colombia. *LEY 756 de 2002, Por la cual se establecen los criterios de distribución de las regalías. Modificada por el Decreto 4923 de 2011,* (2002). Diario oficial 44878.

- Colombia. Congreso de Colombia. *LEY N° 1382 de 2010, Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código Nacional de Minas*. (2010). Diario oficial 47618.

- Colombia. Congreso de Colombia. *LEY 1530 de 2012, Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*, (2012). Diario oficial 48433.

- Convenio sobre la diversidad biológica (CBD). (1992).

- Comunidad Andina (CAN). Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino. (2002).

- CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE. (2002)

- Fernández, Y. (2007). *¿Por qué estudiar las percepciones ambientales?*

- Gibson, J., (1980). The Ecological Approach to Visual Perception. EE.UU

- Guerrero, E. (2009). Implicaciones de la Minería en los Páramos de Colombia, Perú y Ecuador.

- Hofstede, R., Segarra, P. & Mena, V. (2003). Los Páramos del Mundo, Proyecto Atlas Mundial de los Páramos*. Global Peatland Initiative/NC-IUCN/ Ecociencia Quito*. Recuperado de: http://www.paramo.org

- Hinojosa, L., Chumacero, J., Cortez. G., & Bebbington A., (2011). Dinámicas territoriales y formación de territorios en contextos de expansión de industrias extractivas. Tarija, Bolivia.

- Ibarra, A., Aragón, J., Fernández, N., & Báez, R. (2000) Percepción de Riesgos en una Comunidad Insalubre.

- Krueger, R.A. (1991). *Focus groups: A practical guide for applied research*. Beverly Hills; California: Sage.

- Mansilla, G. (2008) *La tensión entre política y técnica en la estructuración de las políticas públicas*. Argentina. ISBN 978-950-698-221.

- Molina, J. Los Recursos Minerales y la Minería como componente del ordenamiento territorial en Colombia.

- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad Para todos”

- Reales, J. M. (1997) *Percepción: ¿Proceso directo o mediado? Departamento de Psicología Básica II*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Reyes Z. P., Molano, Gonzales, Cortes, Ángel, Flórez, Iriarte & Kraus. (1996) El Páramo: Ecosistema de Alta montaña*; Fundación Ecosistemas Andinos*. Gobernación de Boyacá.

- Sureda, J. Gili, Comas & Tudela. (2009). Ciudadanía y Medio Ambiente en las Islas Baleares: El Ecobarómetro como Instrumento de Análisis.

- TROPEMBOS INTERNACIONAL, SENA. Formación en gestión ambiental y cadenas productivas sostenibles. Herramienta de trabajo en cartografía social. (2009)

- Truman, H., (1949) Inaugural Address.

- UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN).

- Vargas M. L. (2004). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, Vol. 4, Núm. 8, pp. 47-53. Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa. ISSN: Versión impresa 0188701-7.

Anexo 1: Formato de entrevista

Proyecto de investigación: Percepción social y ambiental sobre los proyectos de exploración minera y su incidencia en la configuración del territorio del municipio de Puerto Libertador Córdoba.

Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo

Universidad Nacional - Sede Medellín

Técnica: Entrevista estructurada

Fecha de aplicación de la entrevista:_____

1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

N°	Nombres	Apellidos	Edad	Actividad que desempeña	Estado Civil	Genero		Parentesco
						F	M	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

2. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LA FAMILIA

N°	Lugar dónde nació:				Tiempo de estadía en este último lugar?	¿Dónde Vivia antes?	Motivo de su traslado
	M	Z.Urbana	Z.Rural	M/pio - Depa			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

3. CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS

N°	Escolaridad	¿Estudia actualmente	Lugar donde desempeña la actividad	Ocupación	Tipo de empleo	Tiempo en esta labor	Ingresos Prom. Mes
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

3.1 TENENCIA DE LA VIVIENDA

Propietario	Poseedor	Tenedor	Arrendatario	Ocupante de hecho	Otro

Documentos que posee:

4. SALUD DE LA FAMILIA

N°	Cobertura en salud			Sitio donde consultan el médico	Discapacidad en la familia		Tipo de discapacidad	Enfermedades más comunes en la zona	Le atribuye alguna enfermedad a su actividad laboral?		
	Regimen Sub.	Regimen Cont.	Ning uno		Si	No			Si	No	Porqué?
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

Técnica: Entrevista semiestructurada
1. ¿Cuál ha sido la vocación económica de la familia?
2. ¿ Sigue usted con esa vocación? Si - no ¿Porque?
3. Conoce la historia de esta vereda / municipio? A qué se debe el nombre?
4. ¿Cuál era la economía base de la vereda/municipio?
5. ¿Como recuerda los paisajes y la vegetación de la vereda/municipio?
6. ¿A qué le atribuye los posibles cambios? ¿ considera que tienen alguna relación con la vocación económica de la comunidad?

7. Cuentan los ancestros que el poblamiento y el desarrollo económico de Puerto Libertador dependió en parte de la la explotación de minas de oro, ¿Recuerda algo de esto?
8. ¿Que piensa usted de la minería tradicional que se desarrolla en algunas veredas del municipio de Puerto Libertador?
9. ¿Cree usted que este tipo de minería es amigable con el medio ambiente? Porque?
10. ¿Cree que este tipo de minería pueda causar alguna afectación al medio ambiente?
11. Considera usted que la minería tradicional ha hecho aportes a la dinamización de la economía del municipio o de la vereda?
12. El municipio de Puerto Libertador actualmente cuenta con la presencia de varias empresas que adelantan estudios de exploración minera en el área rural, ¿Qué piensa usted de esto?
13. ¿Cuál cree que es el aporte positivo que le hacen los proyectos de exploración adelantados por estas empresas al municipio?

14. Cuál cree que es el aporte negativo que dejan estos proyectos de exploración minera que se adelantan en el municipio de Puerto Libertador?
15. Conoce usted la manera de operar de los proyectos de exploración minera que están presentes en Puerto Libertador?
16. Considera que este tipo de proyectos pueden ocasionarle beneficios o afectaciones al medio ambiente? ¿Cuáles pueden ser?
17. Cuando estos proyectos entren en ejecución, ¿Cree usted que se ocasionarán cambios al medio ambiente? ¿ Cuáles podrían ser?
18. ¿Cree usted que la llegada de proyectos mineros a la vereda/municipio pueden generar cambios en la vocación económica de la población? ¿Porqué?
19. ¿ Cuáles cree usted que son los compromisos sociales que deben asumir las compañías que ejecutan los proyectos de exploración minera en el municipio de Puerto Libertador y/o en la vereda donde usted se encuentra?

20. ¿Cuáles cree que son los compromisos ambientales que deben asumir las compañías que ejecutan los proyectos de exploración minera en el municipio de Puerto Libertador y/o en la vereda donde usted se encuentra?
21. ¿Cuál cree usted que es el papel que juega en gobierno municipal frente a la llegada de estos proyectos de exploración minera al municipio y/o vereda?
22. ¿ Considera usted que la llegada de estos proyectos pueden generar cambios en la ordenación del territorio del municipio o la vereda?
23. ¿Está usted de acuerdo con la llegada de estos proyectos de exploración minera al municipio y/o vereda?

Anexo 2: Entrevistas en formato digital